



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

Conflictos y conflictividad social en la España del siglo XVIII

Enrique MARTÍNEZ RUIZ y Milagrosa ROMERO SAMPER

Hasta hace relativamente pocos años, la «buena imagen» del siglo XVIII era impecable. Se consideraba, de manera generalizada entre historiadores y gran público, como un período de calma, con pocas guerras —menos costosas que las de siglos anteriores—, con un amplio programa reformista —de suerte diversa en su aplicación— y con la convivencia interna raramente alterada —se prescindía en la valoración de la oposición a las reformas por su falta de consistencia y de los efectos «negativos» de la Ilustración por su inoperancia—. En semejante remanso de paz, tranquilidad y reconstrucción, el motín contra Esquilache era una nota disonante menospreciada por interpretarse como una reacción explicable contra un ministro extranjero. Semejante visión idílica de un siglo clave en muchos aspectos de nuestra historia debe mucho a la misma propaganda borbónica, que se inicia en el momento en que Felipe V toma posesión del trono español y que se agiganta tras la Guerra de Sucesión.

El perdurable eco historiográfico de tal valoración ha contribuido a difundir la imagen del período, minimizando episodios y realidades muy distintas del nimbo áureo que preside la época. En ese contexto, las voces discordantes eran minoritarias y lo más que se les reconocía era el valor de llamadas de atención para revisar unos moldes interpretativos que el propio desarrollo de la producción historiográfica empezaba a cuestionar.

Hoy día, si el enfoque no ha variado, por lo menos se ha matizado, y mucho. La investigación ha ganado en diversidad y profundidad; nos suministra un acervo de datos que imposibilita generalizaciones maniqueas al mostrar la riqueza de situaciones en el interior de la monarquía, que derriba cualquier pretensión monolítica no importa de qué campo o sector de la vida española se trate. Se reconstruye así la auténtica vitalidad

de nuestro Setecientos, tan variada en manifestaciones y deudora de su tiempo y de su herencia.

La misma Guerra de Sucesión no sólo fue la solución de un conflicto dinástico; en ella se pusieron de manifiesto una serie de tensiones cuyo origen hay que buscar en las centurias precedentes. Lo mismo ocurrirá con los demás conflictos, violentos o no, que se suceden a lo largo de estos cien años de que hablamos. En efecto, casi todas las escuelas históricas coinciden en calificarlos como típicos del Antiguo Régimen, con una particularidad: algunos de ellos están contemplados como manifestaciones de la crisis del sistema. Y por encima de todo, lo que queda patente es que en el siglo XVIII existió una conflictividad social que no podemos ignorar y cuya valoración y análisis es una exigencia creciente en la que está comprendida una amplia muestra historiográfica.

Desentrañar los derroteros por los que discurre este sector de la investigación y singularizar sus aportaciones más señeras constituye nuestro objetivo en estas páginas y de entrada queremos apuntar algo, que tal vez, sea obvio para muchos: España no es un caso único y aislado. En este aspecto se nos presenta como un elemento más de un mosaico continental, sometido igualmente a tensiones. Nuestra monarquía «repite en este ámbito de su historia el rasgo común al resto del occidente de Europa, que consiste en heredar de las anteriores centurias unas razones de protesta que cabría resumir de este modo: carestía de los abastos... presión recaudadora tanto del sector público —presión fiscal— como del privado —rentas y derechos feudales y señoriales— y condiciones laborales que se consideran injustas»¹.

APORTACIONES SOBRE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL

El conocimiento de la conflictividad social en el siglo XVIII se articula, como en todo periodo o momento histórico, sobre dos vertientes diferentes, pero íntimamente relacionadas:

a) Las causas de la conflictividad, donde tienen cabida todos aquellos elementos que de alguna forma explican los desequilibrios existentes en los ámbitos económico, social y político, además de la operancia ideológica como fortalecedora del status vigente o como agente subversivo. La conjunción de estos elementos crea un clima favorecedor de la estabilidad o proclive a la revuelta. La acción de factores puntuales o coyunturales pueden ser los desencadenantes o «precipitantes» del conflicto.

b) Las manifestaciones de la conflictividad, es decir los hechos que patentizan la gravedad de los desequilibrios generados y las formas en que

¹ ANDRES GALLEGO, José: «La protesta social y la mentalidad», en *Historia general de España y América*, vol. X, Madrid, 1986, p. 451.

se canalizan las protestas contra la situación vigente, lo que nos enfrenta con un extenso abanico de posibilidades que van desde la conspiración frustrada hasta la revolución triunfante, pasando por el motín o la asonada.

Dado nuestro nivel de conocimientos en la actualidad, estamos todavía muy lejos de alcanzar un nivel satisfactorio en todos los órdenes, aunque hay episodios y cuestiones privilegiadas en el conjunto por la atención que se les ha dispensado. Queda, por tanto, un largo camino que recorrer, cuyas auténticas posibilidades, hoy por hoy, se nos escapan, pero los frutos ya logrados muestran inequívocamente el interés que encierra. En cualquier caso, la información de que disponemos es suficiente para mostrarnos lo lejos que estaba España en el siglo XVIII de ser ese paraíso idílico, presidido por la concordia y en el que no ocurría nada realmente serio.

Grosso modo, podemos considerar que la información de que disponemos procede fundamentalmente de dos sectores historiográficos muy definidos:

1. Los análisis de conflictos y motines concretos.
2. Estudios locales y particulares.

Los primeros nos descubren mecanismos y comportamientos específicos que van desentrañando las manifestaciones de la conflictividad y esbozan una morfología de la misma, mediante el aquilatamiento de modelos, susceptibles de aplicar a otros casos de índole similar, objetivo que no siempre es viable. Los segundos, al ocuparse de parcelas muy variadas (desde la economía hasta la política, sin olvidar la sociedad o las instituciones) exponen las razones profundas de la conflictividad latente, los motivos de protesta inmediata y la explicación del por qué de las revueltas.

No es necesario señalar que si estos dos son los cauces principales por donde podemos llegar al conocimiento de la conflictividad, ello no significa que sean los únicos, pues referencias al tema podemos encontrar en obras diferentes a las señaladas, gracias a las implicaciones que la propia conflictividad presenta y que la conectan con todas las manifestaciones, prácticamente, de la vida española.

Al margen de la cantidad y calidad de las aportaciones de que disponemos, el resultado generado por todas ellas ha sido el planteamiento de un rico debate historiográfico, en el que las opiniones se apoyan, se complementan, se matizan, se oponen o se excluyen, gracias a que los implicados se agrupan en torno a unos moldes interpretativos y ensayan la viabilidad de los modelos acuñados, comprobando la pertinencia o no de los mismos y si se generalizan o extrapolan más allá del contexto exacto en el que fueron creados.

El mejor exponente de la riqueza valorativa en juego nos lo ofrece, sin duda, la cadena de motines contra Esquilache de 1766, episodios en cuya trascendencia todo el mundo está de acuerdo y esa trascendencia es la razón del interés que han suscitado en los estudiosos y de la variedad de

interpretaciones que se han dado de los mismos. Estas circunstancias marcan una realidad que no podemos olvidar: los episodios de 1766 canalizados contra Esquilache son los que mejor conocemos de esa índole en todo el siglo.

En efecto. La proliferación de estudios nos muestra un fenómeno de transmisión en cadena que enlaza toda la geografía de la protesta: de Madrid el tumulto pasa a Tobarra, Salamanca, Cuenca, Badajoz y Zaragoza; el motín de esta última ciudad sirvió de ejemplo a los de Aragón; en Levante se produce otra «onda regional paralela»: Valencia, Alicante, Cartagena, Orihuela y Elche. En Sevilla también se tienen presentes los sucesos de Madrid y otro foco de tumultos se forma en el reino de Murcia, donde el motín de Lorca «vuelve a cumplir la función difusora secundaria de Zaragoza y Elche». La «traca» de motines se extiende igualmente por las dos Castillas, La Coruña y el País Vasco: «la machinada es por sí misma, más que una reacción, una acción en cadena, que llega hasta Vizcaya»².

Igualmente, se ha ponderado el peso de Madrid en el conjunto de la revuelta y la intensidad del contagio de la onda subversiva, que paulatinamente fue perdiendo vigor. En función de esa intensidad es posible distinguir en su desarrollo muchas gradaciones, que van desde el motín sangriento (Madrid, Zaragoza, Guipúzcoa) hasta la mera y simple aparición de pasquines (Jaén, Cieza, Soria, Salvatierra, Membrilla, La Coruña, Córdoba, Bujalance, Granátula, Iniesta), pasando por los de gran violencia física con asaltos y apedreamientos de edificios (Oviedo, Quesada, Lorca, Palencia, Cuenca, Codo, Tobarra) y los más pacíficos con manifestaciones callejeras (Lietor, La Granja, Navalcarnero, Sevilla, Villar del Rey, Aramayona, Pampliega, Aranjuez) o alteraciones intrascendentes (Badajoz, Honrubia, Totana, Villar de Olalla, Campo de Criptana, San Clemente, Salamanca, Burgos, Valencia, Barcelona, Borja, El Toboso, Baza, Renera).

La influencia ejercida por Madrid en la proliferación de alteraciones en 1766 fue señalada por los mismos contemporáneos (Roda advertía al Consejo de Castilla «que la Corte se ha convertido ya en el principal motor de los comportamientos colectivos de España») y desde entonces es un factor en el que se viene insistiendo. El mimetismo madrileño pudo empezar antes de estas fechas, pero se ve claramente favorecido por el avance de las comunicaciones a partir de 1720.

Por otro lado, «el motín de Esquilache marca un hito importante en la política interior española, aunque en realidad, lo que hizo fue agudizar tensiones ya latentes»³. Y mientras Laura Rodríguez señala la excepcionalidad de la revuelta en una España sumisa a su rey y a sus gobernantes,

² *Op. cit.*, p. 528 y ss.

³ DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976, p. 307.

se ha puesto de relieve su valor premonitorio: «Su naturaleza a la vez arcaica y modernísima, su incidencia geográfica, su dimensión —las más grandes alteraciones de Europa hasta la Francia de 1789, al decir de Pierre Vilar— confieren a estos motines el significado inequívoco de que con ellos empieza a cuartearse la fábrica de nuestro Antiguo Régimen»⁴.

En cuanto a las causas generadoras del descontento que se manifiesta de tan variada forma se han señalado las siguientes como más operativas:

— El descontento de las clases privilegiadas por las primeras medidas reformistas de Carlos III. La Iglesia se quejaba de los agravios jurisdiccionales de que era objeto y de las «blasfemias y pecados» que se vertían en la prensa; igualmente, lamentaba la mayor participación real en los diezmos merced a los novales y a la administración directa del excusado. La nobleza, en general, no se acomodaba a la nueva situación, que exigía una menor significación en el país y los señores jurisdiccionales, en particular, estaban además molestos con la tendencia regia de recuperar tierras, rentas y oficios enajenados, pagando por ellos el precio por el que fueron vendidos. La actuación de los jesuitas no la podemos concretar por la desaparición del proceso, pero se puede admitir la participación de algunos de ellos a título individual, de algunos enseñadistas (muy vinculados a este orden) y el apartamiento de Ensenada, que no sería encausado tras los hechos, pero sí fueron encausados amigos suyos, como los abates Hermoso y Gándara y el marqués de Valdeflores.

— El malestar de la masa popular contra el elevado precio del pan, a consecuencia de unas malas cosechas que ponían al borde del hambre a extensas capas sociales, cuya protesta más o menos violenta sólo necesitaba un disparador para manifestarse. Individuos de esta procedencia serán los protagonistas destacados, si no los únicos, en muchos de los altercados señalados.

— La xenofobia despertada por los ministros extranjeros, Esquilache y Grimaldi, compartida por extensos sectores de la población española repartidos por toda la escala social, convirtiéndose de esta forma en una especie de aglutinante de intereses e intenciones, no siempre muy operativo por razones obvias.

A estos elementos se unen otros de alcance más o menos local y coyuntural completando un variado panorama de motivos de queja que, en conjunto, era altamente explosivo, pero un análisis pormenorizado de cada uno de los elementos en juego muestra que no eran más graves que en períodos anteriores, cuando no se produjo ningún disturbio.

En la mecánica de los motines se ha distinguido el caso madrileño de todos los demás, porque en la capital existe un componente político del

⁴ GIL NOVALES, A.: «Revueltas y revoluciones en España (1766-1874)», en *Revoltas e Revoluções. Revista de História das Ideias*, t. II, n.º 7, 1985, p. 428.

que carecen los otros, debido a la oposición suscitada por Esquilache. En las revueltas provinciales hubo quejas contra las autoridades locales, pero no hubo peticiones de alcance nacional: son básicamente motines de subsistencias, en los que no están implicados los privilegiados. En todos los sitios su duración fue escasa y para finales de abril se había restablecido la tranquilidad. La mayor intensidad se alcanzaría a lo largo de una línea imaginaria que une Guipúzcoa con Murcia; en el noroeste y en Aragón no hubo derivaciones mayores salvo en Zaragoza.

Entre las peculiaridades más significativas, se ha puesto especial énfasis en el caso zaragozano, sevillano, guipuzcoano. En Zaragoza, la asonada fue de las más graves: el Intendente culpa de ella al Capitán General y a la Audiencia por no proporcionar pan barato y extiende la responsabilidad de los hechos a los municipales, censalistas y propietarios agrícolas por su interés en mantener los precios elevados; las clases altas, campesinos y jornaleros son piezas fundamentales en la represión. En Sevilla, se sublevó el regimiento de infantería de Granada por el retraso en el cobro de las soldadas; se acogió a sagrado y fue trasladado por todo castigo a Jerez de los Caballeros. El tumulto guipuzcoano se ha señalado que fue iniciado por los obreros de la iglesia de Loyola; los jesuitas no los disuadieron, aunque no los animaran y el rector protegió a los que se acogieron a sagrado: el rasgo distintivo de estos sucesos es una cierta coloración de anticlericalismo y una carga social en la que influyen no poco los ferrones o herreros, que tomaron lugar destacado en los alborotos, hasta el punto de que muchos escaparon a Portugal y sólo regresaron cuando se les indultó.

Por último, conviene destacar que en el restablecimiento de la normalidad se ha destacado la operancia de una inclinación secular a la obediencia y a la disciplinada del pueblo, más que la labor de unas fuerzas de orden público, entonces inexistentes o poco eficaces.

Esta variada —y al tiempo, escueta— muestra del camino recorrido en el estudio de los motines contra Esquilache, explica sobradamente que sobre ellos se hayan establecido inicialmente los distintos modelos interpretativos de los hechos y que pueden resumirse de la siguiente forma.

Ante todo, parece consolidarse la singularidad de Madrid en el contexto general. El motín de la capital de la monarquía se ha visto como resultado de:

— La mano oculta de los jesuitas, que es la versión oficial y consagrada por Ferrer del Río ⁵: según las conclusiones del fiscal Campomanes, los motines van encaminados a rechazar e impedir el camino emprendido por gobernantes «jansenistas y herejes», al decir de los jesuitas, instigadores únicos de los sucesos.

— La instigación masónica: interpretación lanzada al hilo de la llamada de atención sobre las subsistencias y con la finalidad de exculpar a

⁵ FERRER DEL RIO, A.: *Historia del reinado de Carlos III en España*. Madrid, 1856.

los jesuitas de toda responsabilidad en esos hechos; esto es lo que se desprende del libro de Eguía Ruiz ⁶.

— Los manejos de los privilegiados contra las reformas: una especie de «complot» de los poderosos que tienen Rodríguez Casado su mejor formulador, posiblemente, y cuyo punto de vista ⁷ es compartido o seguido por Corona ⁸, Defourneaux ⁹, etcétera.

— La acción diplomática francesa, para cortar en el gobierno madrileño cualquier veleidad de abandonar la alianza suscrita años antes ¹⁰.

— Un motín de subsistencia, opinión avanzada por Pierre Vilar en 1972 y sobre la que vuelve diez años después. Estos párrafos nos pueden resumir las claves de tal interpretación, en la que se maneja un cierto paralelismo con la Francia coetánea: «En un mercado nacional aún poco fluido, la libertad engendra a nivel local, monopolios y especulaciones. Entonces el pueblo, como dirá en 1776 el Parlamento de París, en lugar de «acusar a las estaciones», acusará a la «nueva administración». «Acusará a la libertad». Y de manera más concreta se afirma que el motín de Esquilache es un típico motín de subsistencia, el fruto de una «crisis de tipo antiguo» y sobre todo en provincias, al creer que el motín madrileño había triunfado, se produjo un levantamiento en cadena, extrañadamente semejante a la «Grande Peur». La espontaneidad del motín «frumentario» no ofrece duda y no es necesario hablar de «complot». Incluso, en Madrid, el modelo de 1789 francés esta próximo: «El pueblo en la calle, el rey sitiado en su palacio y obligado a aprobar, una por una, desde un balcón las voluntades populares... A partir de ahí el problema no es el de saber quien ha suscitado el motín, sino quien lo explotará "políticamente"... De hecho, la corriente reaccionaria no puede apoyarse en ninguna institución; y no hay "estados Generales"; la situación no es revolucionaria. El rey tiene un buen reflejo: aunque asustado no recurre al conservadurismo y a la fuerza, sino que sitúa a Aranda a la cabeza del Consejo de Castilla, lo que va al mismo tiempo en el sentido de las reformas y de la autoridad» ¹¹. Opinión que ha tenido eco entre los historiadores españoles, sobre todo en los dedi-

⁶ EGUIA RUIZ, C.: *Los jesuitas y el motín de Esquilache*. Madrid, 1947.

⁷ RODRIGUEZ CASADO, V.: *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*. Madrid, 1962. Por su parte, Danvila, a fines del siglo XIX, escribía que hubo «plan, organización y objeto», consistente en acabar con los ministros extranjeros que serían sustituidos por españoles, deseosos de defender al rey liberándolo, como a España, de la opresión extranjera. Vid. DANVILA COLLADO, M.: *Reinado de Carlos III*, t. II. Madrid, 1891, pp. 315-316.

⁸ CORONA BARATECH, C.: «El poder real y los motines de 1766», en *Homenaje al Dr. Canellas*. Zaragoza, 1969, pp. 259-277. Corona es autor de una larga serie de trabajos sobre los sucesos de 1766 en diferentes lugares de España, que omitiremos aquí.

⁹ DEFOURNEAUX, W.: *Pablo de Olavide o.. l'Afrancesado (1725-1803)*. París, 1959, p. 87.

¹⁰ RODRIGUEZ DIAZ, L.: *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes*. Madrid, 1975.

¹¹ VILAR, P.: «La España de Carlos III», en *España a finales del siglo XVIII*. Tarragona, 1982, pp. 83-94.

cados a la economía. Entre ellos, podemos recordar a Otazu, Garrabou, Anes ¹² y Gil Novales, entre otros ¹³. Por su parte, Navarro Latorre ¹⁴ señala que el motín es espontáneo y popular hasta el 24 de marzo, en que se conceden las demandas de los amotinados y desde entonces, la alteración la pretenden capitalizar los grupos políticos interesados en hacerse con el poder.

— Un motín de Corte, que tiene en Teófanos Egido su más decidido y mejor caracterizador: admite la tesis de Vilar para los motines provinciales, pero la rechaza para Madrid, donde pone especial énfasis en la xenofobia y en la lucha por el poder. Respecto a aquélla la resalta «no en cuanto causa suficiente, ni siquiera final, sino en cuanto elemento actuante, tan presente y conocido como el de la carestía»; en cuanto a la lucha por el poder, tras analizar la dinámica del motín y su principal objetivo, la caída de Esquilache, perfila un nuevo modelo que define como «motín de Corte», en el que además de la acción de los «elementos económicos generales», interviene «la agitación política, es decir, la lucha por el poder». Tal sería el caso de la revuelta madrileña: «El motín de Esquilache constituye un episodio más, pero más sonoro y trascendente, de la historia larga de la oposición política, protagonizada por los “Españoles” y que puede traducirse en una de tantas ofensivas aristocráticas por retornar al poder, del que han sido desbancados por los Borbones, con claros programas filoburgueses, aunque con la contradictoria y natural apoyatura en estructuras tradicionales». Planteamiento que precisa aún más cuando añade: «Se ha intentado un golpe de gobierno en favor de los naturales, de los “patricios”, a costa ahora de Esquilache y los italianos como se ha querido antes con la Ursinos, contra Alberoni, Patiño, como se hizo con Ensenada y se ensayará (y logrará) contra Grimaldi en el 77, más tarde contra Floridablanca y, por fin, contra Godoy en 1808. Las víctimas son distintas, los protagonistas —la acristocracia y sus aliados ocasionales— son los mismos y los argumentos muy parecidos». Para concluir: «Pensamos, en definitiva, que el motín de Madrid no puede considerarse como episodio aislado, sino que tiene que ser interpretado desde esa historia constante de la oposición del siglo XVIII español» ¹⁵.

¹² Vid. ANES, G.: «Antecedentes próximos del motín contra Esquilache», en *Moneda y Crédito*, n.º 128, 1974; OTAZU, A. de: *El igualitarismo vasco*. Bilbao, 1973, y «La represión de la matxinada de 1766», en *La burguesía revolucionaria vasca a fines del siglo XVIII*. San Sebastián, 1982.

¹³ GIL NOVALES, A.: *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, en colaboración con Fernández de Pinedo y Dérozier, t. VII de la *Historia de España*, dirigida por Tuñón de Lara. Madrid, 1980.

¹⁴ NAVARRO LATORRE, J.: *Hace 200 años. Estado actual de los problemas Históricos del Motín de Esquilache*. Madrid, 1966.

¹⁵ EGIDO, T.: «Madrid, 1766: Motines y oposición al Gobierno», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 3, 1979, p. 153.

En cuanto a los motines provinciales, parece que gana unanimidad la estimación de los hechos como exponentes de un motín de subsistencias, según el modelo de P. Vilar. Sobre ese fondo común, más o menos generalizado, se sitúan otros factores que proceden de la realidad socio-económica de cada ámbito geográfico y que enfatizan vertientes específicas. Entre sus exponentes más aquilatados podemos destacar:

— Respuesta antiseñorial en el país Valenciano, originada por un descontento cuyo origen Ruiz Torres remonta al siglo XVII: «El endurecimiento señorial, tras la expulsión de los moriscos, es la causa de un malestar estructural crónico», que estalla en la segunda mitad del siglo XVIII, sobre un terreno abonado, como García Martínez puso de manifiesto al estudiar los «jalones de la revuelta popular manifestada en forma conflictiva»¹⁶ y sobre el que Palop Ramos señala que la guerra de Sucesión «continuaría a gran escala la lucha campesina antifeudal, que, tras el triunfo borbónico, sería barrida por el reforzamiento del poder de la nobleza, permaneciendo durante el resto de la centuria en estado latente»¹⁷. De modo que en los motines que nos ocupan es visible esta dimensión junto con la protesta por la crisis de subsistencia¹⁸. «La incidencia de una crisis de la coyuntura —añade Palop Ramos— en el movimiento de los precios va a poner de manifiesto las contradicciones de base que operan en todo el territorio valenciano y alcanzan una especial intensidad en su demarcación meridional, evidenciando su estructura, conformada por un feudalismo virulento en pugna con la expansión demográfica y económica galopante de la región» por ello, los motines de Esquilache en esta zona se diferencian de los del resto de la Península. Las revueltas valencianas fueron de diverso signo. Las de mayor trascendencia tuvieron carácter antiseñorial (Elche, Crevillente, Albatera). Otras fueron un motín de subsistencias, cuyo fin era la tasación popular, a la que se adelantaron las autoridades (Alicante, Cartagena, Orihuela). En Novelda se produce un «food-riot» en su forma pura, a pesar de las repetidas medidas del ayuntamiento en materia de abastos. Pero el autor que citamos aclara: «La naturaleza básica de todos es la misma: se trata de alborotos provocados por una crisis de subsistencia, por una carestía de alimentos... y si en algunos lugares la

¹⁶ RUIZ TORRES, P.: «El País Valenciano en el siglo XVIII», en *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*. Barcelona, 1985, p. 243.

¹⁷ PALOP RAMOS, J. M.: *Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencia en Valencia (siglo XVIII)*. Madrid, 1977, p. 111.

¹⁸ Vid. ARDIT LUCAS, M.: «Creixment econòmic i tensions socials al País Valencià (1714-1789)», en *Historia dels Països Catalans. De 1714 a 1795*. Barcelona, 1980, pp. 88-115; «Bandolerismo i delinqüència a les acaballes de l'Antic Regia (País Valencià, 1759-1843)», en *Recerques*, n.º 3, 1974, pp. 137-152; *Revolució liberal y revuelta campesina. Un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano (1793-1840)*. Barcelona, 1977. También, ARDIT LUCAS, M., y CUCO, A.: «Aportación al estudio de la reacción señorial en el País Valenciano a finales del siglo XVIII», en *Saitabi*, XXI, 1971, pp. 121-138.

agresividad del pueblo se canaliza hacia los derechos señoriales o los impuestos concejiles, es porque ve en ellos la causa de la penuria, y si se llega a la supresión del dominio feudal y a la incorporación unilateral a la Corona, es porque afloran, en su cuyuntura de crisis, resentimientos seculares.» Lo «antiseñorial» se convierte así en una respuesta peculiar de determinadas zonas valencianas a la escasez peninsular de 1766. Tales son las líneas maestras de la interpretación de unos motines, que se consideran manifestación de la lucha de clases, y cuyo «detonante es (...) la carestía de alimentos, y por debajo de la bambolla antiseñorial discurre un modelo europeo común de protesta popular: el food riot o motín de subsistencias» cuyos rasgos esenciales se buscan o destacan a partir de lo escrito por Rude ¹⁹.

— Conflictos desencadenados por una oligarquía local, modelo perfilado, entre otros casos, en el motín lorquino de 1766, sobre el que Hernández Franco no abriga ninguna duda: «En el caso de Lorca, la asonada que tuvo lugar el 25 de abril de 1766, la origina una oligarquía corrupta, que además de estar enquistada en el gobierno municipal desde tiempos pretéritos, controla los aspectos más lucrativos de la vida económica y ocupa —dentro de la sociedad estamental— el vértice de la pirámide social; su conservadurismo es antítesis frente a la reforma que propugna el poder central a través de su representante local más cualificado: el corregidor» ²⁰. Singularidad del caso lorquino, que queda más resaltada si la vemos desde un contexto más amplio: «El malestar popular no se traduce en movimiento político más que si las clases dirigentes lo permiten y sólo en la medida en que les sea útil. En 1766, la prudencia y la entente de la administración, el ejército y los ayuntamientos evitan la explosión en Murcia ²¹, Cartagena y Totana. Por el contrario, en Lorca, la oligarquía deja el campo libre al tumulto contra el corregidor, igual que hará más tarde al utilizar todos los medios demagógicos posibles contra los proyectos hidráulicos de Robles Vives. Tobarra ofrece en marzo de 1766 uno de los escasos ejemplos de enfrentamientos entre clases populares y oligarquía» ²².

— Acción de diferentes grupos sociales, apartado en el que cabe un variado muestrario, como corresponde a la multiplicidad de situaciones que podemos encontrar en las diversas regiones españolas, donde las motivaciones locales o particulares encuentran una espita de salida para mani-

¹⁹ PALOP: *Op. cit.*, p. 110 y ss., y RUDE, G.: *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*. Barcelona, 1978.

²⁰ HERNÁNDEZ FRANCO, J.: «Lorca, 1766, motín oligárquico e inmovilismo frente a las reformas carloterceristas», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 8, 1984, pp. 149-170; cita en p. 149.

²¹ vid. CREMADES, C. M.ª: *La alimentación y el consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701-1766)*. Murcia, 1984.

²² LEMEUNIER, G.: «El reino de Murcia en el siglo XVIII: realidad y contradicciones del crecimiento», en *España en el siglo XVIII*, p. 335.

festarse utilizando detonantes más o menos coyunturales. En la inevitable síntesis y en el escueto marco que por razones obvias de espacio tenemos que movernos, sólo aludiremos a algunos ejemplos, extremos del dilatado abanico existente. Tal el caso de Zaragoza, donde se ha señalado que «la revuelta social de 1766, conocida como el motín de los broqueleros, no es sino una muestra del cambio que se esta produciendo»²³, y aunque es cierto que no se aclara bien en que consiste ese cambio, se habla de una simpatía inicial de las nuevas clases medias por una situación que ellas mismas van a reprimir cuando degenera en motín.

Para el interior peninsular se ha puesto de relieve como agente de la conflictividad «el bloqueo del modelo expansivo seguido hasta mediados del siglo XVIII, bloqueo que entre otros factores cabe achacar de forma preferente a las circunstancias que se acaban de señalar (exceso de mano de obra, alza de las rentas, supresión de la tasa), derivó en una creciente conflictividad en el seno de la sociedad rural... los focos principales de tensiones fueron la resistencia de los cultivadores al aumento de la renta y a los desahucios, pero también la lucha por lograr más terreno cultivable libre de los privilegios que secularmente había ostentado el Honrado Consejo de la Mesta a favor de sus asociados, especialmente en Extremadura»²⁴.

Conflictividad latente o manifiesta sustentada por grupos cuya actividad, a veces, se sitúa en un proceso de largo alcance, como vemos en la estimación de la machinada y del bandolerismo del primer tercio del siglo XIX en el País Vasco: «tal conflictividad se presentaba con fuertes connotaciones de una lucha de clases que el carlismo trataría de instrumentar. Los fueros actuaron como una pantalla mixtificadora y como banderín de enganche al mismo tiempo del descontento rural. La guerra carlista testificó el proceso de liquidación del antiguo régimen. Una vez concluida pudieron sentarse las bases para un desarrollo capitalista por el que sectores industriales y comerciantes, sin unanimidad, venían clamando desde comienzos del nuevo siglo». Esquema interpretativo en el que se inserta la valoración de la escasez de trabajos específicos sobre las revueltas del siglo XVIII, atribuida a que «el estudio de la conflictividad, una vez insinuadas las perspectivas de clase con las que parece presentarse, no precisara ya de mayores matizaciones»²⁵. En una línea muy próxima se mueven otros historiadores²⁶ pero no faltan discrepancias que sitúan el malestar

²³ BLASCO MARTINEZ, R.: *Zaragoza en el siglo XVIII (1700-1770)*. Zaragoza, 1977, p. 88.

²⁴ GARCIA SANZ, A.: «El interior peninsular en el siglo XVIII: un crecimiento moderado y tradicional», en *España en el siglo XVIII*, p. 652.

²⁵ FERNANDEZ ALBALADEJO, P.: «El País Vasco: algunas consideraciones sobre su más reciente historiografía», en *España en el siglo XVIII*, p. 552.

²⁶ Vid., por ejemplo, FERNANDEZ DE PINEDO, E.: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850*. Madrid, 1974.

rural en otros parámetros interpretativos que las «meras razones económicas», dando entrada a diversos factores para explicar hechos como el bandidaje («por ejemplo, los efectos de las guerras») y para trazar el retrato de la sociedad vasca en los siglos XVIII y XIX, retrato que requeriría el manejo de «factores de carácter intelectual, religioso, etc.; del mismo modo, es imprescindible conocer con precisión a los protagonistas individuales y colectivos de todo el proceso»²⁷.

En otras regiones, la conflictividad es intensa y sólo ahora empieza a vislumbrarse en toda su entidad. El mejor exponente en esta línea es el caso de Canarias; las pesquisas de Suárez Grimón²⁸ han puesto al descubierto la existencia de 58 motines en Gran Canaria entre 1718 y 1847 cifras demasiado rotundas como para no hacerse eco de ellas: «Esta abundancia —de motines— es, de una parte, indicio de la profunda y prolongada crisis socioeconómica que padece el archipiélago. Pero de otro, es prueba de la toma de conciencia del grupo popular de la sociedad ante una serie de problemas que no tenían otra salida». Y de la complejidad de las situaciones en que esa masa popular puede verse envuelta es una apretada síntesis el siguiente párrafo: «Los que atentan contra el orden establecido no están solos. No, porque les acompañen y simpaticen sus compañeros de otras localidades, sino también, y a veces, instituciones y sectores privilegiados. La explicación puede ser que éstos tomen partido por algo tan humano como colocarse al lado del débil... Pero hay más, a veces son otros poderosos los que alientan y ayudan tratando de beneficiarse en la práctica de un comportamiento que facilita pescar en río revuelto. La algarada, la protesta, llega a transformarse en un mecanismo de defensa social»²⁹.

Como podemos ver por lo que llevamos expuesto, la conflictividad social deja su impronta, de manera más o menos directa, en todas las regiones españolas. Lamentablemente, nuestro nivel de conocimiento difiere mucho de unas a otras, pero los niveles alcanzados en la investigación, si no plenamente satisfactorios, resultan cuando menos estimulantes por las perspectivas que abren al investigador y la variada gama de situaciones con las que se encuentra el estudioso, permitiendo crear unos modelos de interpretación de la protesta violenta sobre los que se articulan en gran manera los nuevos hallazgos de otros conflictos, de manera que su tipología se ha establecido y se establece comparativamente con los casos ya conocidos.

²⁷ OLABARRI GORTAZAR, I., y VAZQUEZ DE PRADA, V.: «La sociedad vasca en los siglos XVIII y XIX: estado de la cuestión», en *Noveno Congreso de Estudios Vascos. Antecedentes próximos de la Sociedad Vasca actual. Siglos XVIII y XIX*. San Sebastián, 1983, pp. 150-151.

²⁸ SUAREZ GRIMON, V.: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica, en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen*, 2 vols. Madrid, 1987.

²⁹ BETHENCOURT MASSIEU, A.: *El motín de Agüimes (1718-1719)*. Agüimes, 1989, pp. 16-17.

Manifestaciones violentas de la conflictividad social

Los resultados de tan variadas aportaciones nos permiten agrupar en dos bloques los diversos atentados que conocemos contra el orden establecido, atentados que son la evidencia más palpable del nivel de conflictividad existente en las diversas regiones españolas, generadora de unas tensiones de origen diverso que descargan ocasionalmente, a veces en forma de simple amago, a veces con intensa violencia y nunca, en el siglo XVIII, con efectos perdurables, capaces de modificar los planteamientos vigentes. Aunque, eso sí, no se les puede negar un cierto sentido premonitorio.

La sistematización en dos bloques que vamos a hacer, puede parecer simplista, esquemática en exceso y discutible. Somos conscientes de ello. Pero pese a sus deficiencias (¿qué sistematización no las tiene?), nos parece altamente operativa, por cuanto compendia y clarifica lo más significativo —a nuestro juicio— de lo que se está trabajando sobre el particular y suministra al lector (tanto por la información aportada en estas páginas, como por la que encierran las obras de referencia) los elementos necesarios para penetrar con cierta seguridad en un conjunto nada fácil de aprehender.

Hemos de advertir que por razones de espacio y por merecer un tratamiento específico, la delincuencia en sus manifestaciones más constantes y genuinamente cotidianas queda fuera de nuestro objetivo. Es cierto que tales actos delictivos pueden ser y son un indicador del nivel de conflictividad, pero no es el tipo de indicador que aquí nos interesa, ni siquiera en manifestaciones tan singulares como el bandolerismo o el contrabando. Y la razón que nos mueve a proceder así es su «individualidad», su constancia, su «significación minoritaria».

En efecto. Los motines son hechos colectivos, de protesta contra una situación que afecta a la mayor parte de una comunidad y, por muy frecuentes que sean, tienen un carácter excepcional y ocasional. En cambio, la delincuencia es un elemento más de la normalidad, causada por un cierto número de gentes que reaccionan individualmente o en pequeños grupos contra una situación que puede afectar a muchos, pero que no tiene para todos una significación límite y además, se puede delinquir por razones estrictamente personales; en muchos casos, la «carrera» de los bandoleros se inicia al confluir ciertas motivaciones individuales (que resultan determinantes para ponerse fuera de la Ley) en un contexto conflictivo generalizado, y es más, el bandolero puede aparecer sin necesidad de que exista una conflictividad social previa y que subyazca más o menos manifiestamente. Por otro lado, el contrabando, puede ser —de hecho, es— un medio de vida alternativo al que ofrece el sistema y está propiciado por el mismo status vigente; los que se dedican a él son una minoría poco proclive a la violencia activa y manifiesta por cuanto tiene en el sigilo y el secreto la mejor garantía de su continuidad. Por todo ello, marginamos aquí estas cuestiones para centrarnos en los motines y conflictos colectivos, los expo-

nentes más visibles de las tensiones existentes en una comunidad y de los factores propiciadores de que esas tensiones degeneren en conflictos declarados ³⁰.

Al comienzo de este epígrafe apuntábamos la posibilidad de agrupar en dos bloques los diversos atentados que conocemos contra el orden establecido. Pues bien, uno de esos bloques lo integrarían los que podemos denominar *conflictos «simples»*, es decir, los que responden directamente a una sola causa; en el otro, incluimos todos los conflictos que se desencadenan provocados por dos o más factores y que llamamos *conflictos «complejos»*. Veamos lo más significativo al respecto.

Conflictos «simples»

Como decíamos, entendemos por conflictos de este tipo los que se desarrollan bajo el impulso predominante de un solo factor. En una situación de conflictividad es muy raro que sólo haya nada más que una causa, pero sí hay un elemento que actúa de precipitante, y su operatividad se mantiene, a veces, por encima de todos los demás, oscureciéndolos por completo, a veces, reactiva a otros que se vuelven operativos y actúan conjuntamente. Cuando nos referimos a conflictos «simples» hablamos de aquellos que se desarrollan bajo el efecto de un factor predominante y en este sentido podemos distinguir cuatro grupos o clases:

- Los provocados por desajustes de naturaleza agraria.
- Los desencadenados por las condiciones en que se desenvuelve la actividad industrial y/o funciones próximas a ella.
- Las protestas antifiscales y contra las restricciones legales de alguna actividad.
- Los de matiz político.

En el primer grupo, la carestía juega el papel más destacado y origina uno de los motines más «clásicos», cuyos mecanismos conocemos sobradamente: el motín de subsistencias, omnipresente en toda la geografía española. Como señalábamos antes, tiene en Pierre Vilar uno de sus mejores caracterizadores: «En un año malo, se imponen tres consignas: guardar el grano que se tiene, fijar los impuestos y denunciar a los acaparadores. Desde el nivel municipal al nivel del soberano, la responsabilidad de las subsistencias es achacada a la autoridad, tutelar si limita las consecuencias de la escasez, odiada si se la cree mínimamente cómplice de la huida de los productos o del acaparamiento» ³¹.

³⁰ Ni en el estudio del bandolerismo ni en el del contrabando se ha progresado decididamente, si bien es cierto que empieza a cambiar el panorama. Remitir a los clásicos de uno y otro tema no tiene aquí mucho sentido. De los derroteros por los que discurre la investigación puede dar idea ALBERICH, J.: «El contrabandista y su oficio en el siglo XIX», en *Gades*, n.º 14, 1986, pp. 127-163; allí encontrará el lector referencias bibliográficas suficientes.

³¹ VILAR, Pierre: «El “motín de Esquilache” y las “crisis del antiguo régimen”», en *Revista de Occidente*, n.º 107, 1972, p. 204.

El resto del mecanismo es sobradamente conocido y disponemos de casos que nos sirven de claros exponentes, como el motín de Salamanca de 1764, estudiado por José Andrés Gallego, que dice se inscribe en una onda de cosechas deficitarias y malas que se inicia en 1762 y se prolonga hasta 1767³²; el de Granada de 1748, objeto de un trabajo de Sanz Sampelayo, cuyo título ya es suficientemente explícito al respecto³³; el de 1789 en Barcelona, uno de los que más ha atraído la atención³⁴; Moreu-Rey lo ve, en cierto modo, como culminación de una inquietud precedente, pues señala que el pueblo barcelonés ya había manifestado con antelación su descontento por la carestía con incidentes de escasa importancia y años antes la ciudad fue el escenario de un *rebombori*, el de 1773, antecedente del de 1789³⁵. Por su parte, Irene Castells afirma que ve en el conflicto las «característiques fonamentals pròpies a tots els motins a causa de la carestia... en les societats de l'Antic Règim»³⁶.

En este tipo de estudios podemos comprobar que los factores que intervienen en los motines de subsistencia son las coyunturas y lo que de manera genérica podemos denominar la distribución del grano, que implica los transportes, los agentes encargados del aprovisionamiento y la legislación vigente en el momento.

Por otro lado, la crisis de subsistencia es muy rica en su morfología y consecuencias y posee un gran poder como detonante. Como muestra puede servirnos lo que escribe Palop a propósito del motín de Elche de 1766: «La crisis alimenticia fue, pues, el detonante que movilizó las masas populares, cuyo comportamiento posterior respondió tanto a los rasgos inherentes al *food riot* que había desencadenado, como a las tendencias antiseñoriales que permanecían latentes y encontraron en el curso del motín amplio cauce para su exposición y desarrollo» y más adelante, de manera más general advierte: «El período finisecular y de transición a la nueva centuria registra una reactivación de la variación cíclica, y de sus crisis, aunque sin alcanzar la amplitud de oscilaciones de las de principios de siglo, son más repetidas y constantes... No es de extrañar, pues, que esta incidencia de la crisis de subproducción agrícola sobre una población extraordinariamente crecida, con niveles de vida determinados y que en el recinto urbano se veía incrementada por una afluencia marginal proce-

³² ANDRÉS GALLEGO, J.: «Economía, Psicología y Ética de un motín: Salamanca, 1764», en *Hispania Sacra*, julio-diciembre de 1987, pp. 675-771.

³³ SANZ SAMPELAYO, J. F.: «El motín de Granada de 1473, ejemplo de un levantamiento popular debido a las subsistencias», en *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, n.ºs 2 y 3, 1975, pp. 143-155.

³⁴ Vid., por ejemplo, CURET, F.: *Rebombris i Bullangues de Barcelona*, 2 vols., Barcelona, 1971.

³⁵ MOREU-REY, E.: *Revolució a Barcelona el 1789*, Barcelona, 1967.

³⁶ CASTELLS, I.: «Els rebombris del pá de 1789 en Barcelona», en *Recerques*, I, 1970, pp. 51-81; cita, en p. 68.

dente del campo y resultante de las mismas crisis, agudizara la conflictividad social, potenciando fenómenos de bandolerismo o mendicidad y desencadenando *progroms* como el de la revuelta antifrancesa de 1793 o tumultos como el motín urbano y la *jacquerie* de 1801»³⁷.

Y en aras de esa brevedad que perseguimos y que nos exige muchas omisiones, para terminar con este grupo nos referiremos al archipiélago canario, donde con «frecuencia e intermitente forma... brotan a la superficie tensiones sociales... que se nos manifiestan como motines, revueltas, tumultos, alteraciones, alagaradas, asonadas, escándalos y otros desórdenes que afectan con distinta intensidad al orden público. Las motivaciones suelen ser de lo más variopintas: *hambre* de tierra, *sed* de agua, hambrunas, alza de precios, cargas fiscales, defensa de usos comerciales, exceso y abuso en el ejercicio de los empleos públicos e, incluso, motivaciones de orden religioso»³⁸, variado muestrario en el que vemos muchos de los elementos que ahora nos interesan. Mención especial merece el de 1777 en Gran Canaria, estudiado por Macías Hernández, que saca a la luz una de esas profundas rivalidades rurales: «El origen de los hechos que dieron pie al motín se halla en la actuación de los corregidores de la Isla en contra de los vecinos de los lugares de la comarca del S.W. ... a causa de las roturaciones que estos últimos habían efectuado de manera clandestina en las tierras realengas pertenecientes a su jurisdicción»³⁹.

El segundo tipo de los conflictos señalados, los que genéricamente podemos llamar laborales, no faltaron en el setecientos hispano. «El siglo XVIII español conoció los conflictos laborales típicos de las sociedades artesanales gremiales, las discordancias entre oficiales y maestros, y conoció, sobre todo, los conflictos en zonas de concentración industrial de carácter más libre, dentro, claro está, de una organización todavía artesanal»⁴⁰. González Enciso, a quien pertenece el entrecomillado, ha recopilado un variado muestrario con informaciones muy diversas⁴¹ que nos hablan de las alteraciones de Béjar entre 1729 y 1731, del desorden que estalla este mismo año en la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara, de la

³⁷ PALOP, *op. cit.*, pp. 156 y 184-185.

³⁸ BETHENCOURT MASSIEU, A.: «La asonada de la "pobrería" de Lanzarote en 1789. Reflexiones socio-políticas», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1988, n.º 34, p. 445.

³⁹ MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: «El motín de 1777. Su significación socio-económica en la comarca del suroeste de Gran Canaria», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 23, 1977, pp. 263-345.

⁴⁰ GONZÁLEZ ENCISO, A.: *Estado e Industria en el siglo XVIII: la Fábrica de Guadalajara*. Madrid, 1980, p. 454. El autor volvió sobre esta temática en una conferencia, hoy editada.

⁴¹ Vid. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, G.: *Manufacturas laneras de Castilla. Siglo XVIII. Segovia. Guadalajara, Béjar*. Madrid, 1948. HERRERA ORIA, E.: *La Real Fábrica de tejidos de algodón estampado de Avila y la reorganización nacional de esta industria en el siglo XVIII*. Valladolid, 1922. IPARRAGUIRRE, E., y DAVILA, C.: *Real Fábrica de Tapices, 1721-1771*. Madrid, 1971, entre otros.

huelga que se registra a fines de siglo en la fábrica de tejidos de algodón de Avila, escenario de otros conflictos entre 1784 y 1785; igualmente, nos informa de una larga serie de incidentes: en 1753 protagonizan una riña los operarios irlandeses de San Fernando con los soldados de la guardia; en 1755, un tundidor de Guadalajara insulta al gremio que sale en defensa de su honor; en 1751, los irlandeses de San Fernando eran actores de un problema que coleaba en 1753 y que no conocemos; en 1756, en Brihuega hay otro incidente provocado por los trabajadores ante la rebaja de los precios; en 1775 hay un nuevo conflicto en Guadalajara, al cuestionar los oficiales de la contaduría la gestión del director del establecimiento, etc. Los de mayor trascendencia, a tenor de los datos de que disponemos fueron los ocurridos en Guadalajara en 1719-20 y 1729-31 y después de ellos la conflictividad se mantiene hasta mediados de siglo. «Los sucesos de 1750 fueron prácticamente los últimos conflictos de importancia en la fábrica, en los que las quejas de los trabajadores tuvieron algo que ver con los problemas de reorganización de la empresa. En unos casos, la mala administración o las facciones; en otros, las necesarias reorganizaciones para ajustar la economía, pero siempre el problema administrativo está como fondo, sino como verdadero origen de los conflictos»⁴². Por su parte, Callahan, que también se ha ocupado de las alteraciones de Guadalajara, escribe: «Como con cualquier departamento del Estado, la Corona dejó el manejo de la fábrica a los burócratas de la Administración real. Las luchas de éstos, tan frecuentes entre los funcionarios del gobierno en el siglo XVIII, y el desinterés relativo de Madrid en las cuestiones laborales de la fábrica, permitieron a los operarios, que todavía guardaban algo de la independencia de los antiguos artesanos, el desarrollo de huelgas y otros disturbios que fueron en apariencia parecidos a los conflictos laborales de tipo moderno, pero que en realidad fueron manifestaciones vinculadas a una organización del trabajo característica del siglo XVIII, antes de la revolución industrial y a las circunstancias peculiares existentes en Guadalajara»⁴³. La estabilidad se mantiene hasta la crisis de los años noventa, en la que la conflictividad será eminentemente laboral. Precisamente el conflicto de comienzos de 1797 es el más grave del período: el director de entonces no atendió las quejas de los tejedores de sarguetas sobre la mala calidad de las hilazas que se le entregaban, con las que era imposible hacer un trabajo de calidad.

De acuerdo con lo conocido de estos conflictos y otros asimilables similares, vemos que se deben a reivindicaciones salariales, a protestas por las condiciones laborales, (bien por la calidad de las materias primas, bien por las condiciones de trabajo de algunos empleados) o a motivaciones

⁴² GONZALEZ ENCISO, *op. cit.*, p. 466.

⁴³ CALLAHAN, W. J.: «Conflictos laborales en el siglo XVIII», en *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político*. n.º 32, 1964, p. 79.

administrativas, especialmente como respuesta a las gestiones de los directores.

La misma situación conflictiva se advierte en otros lugares, suscitada por circunstancias específicas, como las que apunta para Segovia García Sanz: «La expansión de la producción, la concentración de producción, la necesidad de satisfacer a una demanda de gustos cambiantes y la precisión de afrontar la competencia de los tejidos extranjeros crearon, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII, una oposición a los rígidos moldes gremiales de la producción textil», que hacia 1792 se han liberalizado en parte ⁴⁴.

En realidad, no hay ningún ramo industrial que se vea libre de conflictos; otra muestra, de planteamiento más complejo, pero simple en sus motivaciones, es el tumulto *luddita* de 1798 de Sargadelos, donde la tarde del 30 de abril «un tropel integrado por varios millares de aldeanos asaltó e incendió el edificio principal de la fábrica, las viviendas... almacenes fraguas y otras dependencias»; un conflicto que arranca realmente de 1792, «a raíz de un alboroto ocasionado por razón de los acarreos de leña y madera para las fábricas», tareas a las que estaban obligados los vecinos y que éstos consideraban perjudiciales y vejatorias ⁴⁵. Y es que este tipo de conflictos, en muchas ocasiones, se originan como efecto del progreso o del cambio de circunstancias. Alonso Alvarez nos advierte que «la penetración del modo de producción capitalista en el seno de una economía atrasada no propicia solamente un cambio en la estructura económica, sino que impulsa a su vez alteraciones profundas en las relaciones de dominio de las antiguas clases privilegiadas, desajustes sociales que conllevan una nueva distribución y estratificación de las clases sociales... La penetración catalana va a afectar a todas las clases sociales de la Galicia marítima del Antiguo Régimen» y más adelante afirma: «La situación de inestabilidad social provocada por la coexistencia de dos modos de producción antagónicos en la Galicia marítima durante el periodo que va de 1750 a 1830 se manifiesta en una serie de situaciones conflictivas que... se entremezclan y confunden... el pleito de la xábega, el del diezmo y el conflicto del vino». El de la xábega tiene su origen en el establecimiento de la matrícula del mar en 1748, que dejó muy mermadas las posibilidades de los pescadores gallegos con el consiguiente decaimiento de la pesca, situación de la que se aprovechan los catalanes que con sus xábegas o redes de arrastre conseguían capturas superiores; el malestar contra estas redes desemboca en conflictos cuyo origen es difícil de datar, aunque parece que lo realmente significativo se registra ya en el siglo XIX. En cuanto al diezmo del mar,

⁴⁴ GARCIA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia (1500-1814)*. Madrid, 1977, p. 401.

⁴⁵ MEIJIDE PARDO, A.: *Documentos para la historia de las Reales Fábricas de Sargadelos*. La Coruña, 1979, p. 133.

recaía sobre todos los productos que se sacaban del mar; carga tradicional que los matriculados gallegos se habían negado a pagar algunas veces (1790, 1801), cuando las crisis de subsistencias se agudizaban, pero tampoco serán de auténtica significación hasta el Ochocientos ⁴⁶.

En estos conflictos últimos vemos un componente fiscal que nos sirve como elemento introductorio del tercer grupo de conflictos que hemos distinguido, el de los antifiscales y de protesta contra determinadas restricciones entorpecedoras del ejercicio de ciertas actividades. Buenos ejemplos de este tipo encontramos en el País Vasco y en el reino valenciano. Con referencia al primero, Fernández Albaladejo señala cómo la «inestable situación agraria generaba automáticamente la aparición del malestar campesino, malestar que vino a agravarse por la incidencia simultánea de demandas fiscales con motivo de la concesión de donativos entre 1695 y 1713, y cuyos efectos se prolongarían hasta 1718. La revuelta de las Aduanas surgía así en un contexto en el que «muchas familias» andaban «desamparando sus casas, saliendo a pedir y sucediéndose muchas muertes, robos de los sagrados templos y otras molestias...» ⁴⁷. Si esto ocurría en Guipúzcoa, en Alava tenemos un ambiente parecido ⁴⁸. La llegada de Felipe V supuso, de hecho, una acentuación del centralismo que provoca resistencias. Hito importante en el proceso es el decreto de 31 de agosto de 1717, que desplazaba las aduanas a las fronteras y a los puertos de mar. La medida no puede ser parada por el Señorío y al aplicarse en 1718, el 4 de septiembre empieza un motín de protesta que se inicia en torno a Bilbao. «La actitud de una gran parte de los labriegos del Señorío tenía sus fundamentos económicos. El adeudo de los derechos aduaneros... equivalía... a un incremento de los impuestos indirectos... Era evidente, y el motín lo puso de relieve, que fueron los puertos pesqueros y las zonas rurales próximas a la costa los que pensaban que iban a ser más afectados por la medida, puesto que eran los que más dependían de la importación» ⁴⁹. Actitudes y conflicto de largo alcance que deja un duradero recuerdo: en 1755, las medidas restrictivas que pesaban sobre el comercio ganadero provocaron la protesta campesina y los campesinos decidieron utilizar las armas «para con la violencia usar de la libertad de paso de ganado, y quebrantando la obediencia poner en confusión toda la Provincia y con haviso de personas

⁴⁶ ALONSO ALVAREZ, L.: *Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo Régimen, 1750-1830*. Madrid, 1977, pp. 89 y ss. En otro ámbito y actividad, DOBADO GONZÁLEZ, R.: «Salarios y condiciones de trabajo en las minas de Almadén, 1785-1838», en *La economía española al final del Antiguo Régimen*. T. II *Manufacturas*. Madrid, 1982, pp. 420-434.

⁴⁷ FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P.: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*. Madrid, 1975, p. 96.

⁴⁸ Vid. BILBAO, L. M., y FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: «La evolución del producto agrícola bruto en la llanada alavesa, 1611-1813», en *I jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*. Santiago de Compostela, 1973.

⁴⁹ FERNÁNDEZ DE PINEDO: *Crecimiento económico...*, p. 402.

caracterizadas, que comprobaron esta especie y para reparar el daño pedían se embiase alguna tropa teniendo prntes. la Dipu. los funestos sucesos del año de 1718»⁵⁰.

El antiguo reino de Valencia presenta una gran originalidad en el terreno de la conflictividad y con frecuencia se pone de relieve el cariz anti-señorial de las revueltas⁵¹. En general, todos los autores relacionan el endurecimiento señorial con la expulsión de los moriscos y el crecimiento demográfico del siglo XVIII⁵². La guerra de Sucesión «continuaría a gran escala la lucha campesina y antifeudal, que, tras el triunfo borbónico, sería barrida por el reforzamiento del poder de la nobleza, permaneciendo durante el resto de la centuria en estado latente, arrumbada a la costosa y muy ineficaz vía legal, para nutrir finalmente los programas de los diputados valencianos en las Cortes de Cádiz»⁵³. La actitud anti-señorial sería compartida por los «enfiteutas privilegiados», agobiados por las fuertes contribuciones feudales en un siglo de beneficios agrícolas, y que reaccionan frente al monopolio del gobierno local⁵⁴.

Valgan estas someras muestras como exponentes de unos conflictos, de los que poseemos una información que sitúa su origen en las protestas contra el endurecimiento de los derechos señoriales y contra el establecimiento de nuevos tributos u obligaciones, ya sean señoriales, locales o reales.

La conflictividad política estricta aparece bastante más localizada y sus manifestaciones son las más escasas. Sustentada por grupos minoritarios, aflora con cierto peligro cuando la coyuntura política parece favorable al intento, al margen de que los descontentos dejen constancia de su existencia por medios más bien inocuos, tendentes a crear un estado de opinión favorable a sus pretensiones⁵⁵.

⁵⁰ FERNANDEZ ALBADALEJO: *La crisis...*, en *Guipúzcoa...*, p. 98.

⁵¹ PALOP: *Hambre y lucha...*; ARDIT, «Creixment...» *Revolución liberal...* «La Revolución Francesa y Valencia. Los alborotos de 1793», en *BSCC*, XLVI, 1970, pp. 526-529; BLESA CUNAT, E.: «El Règim senyorial valencià vespers de la seua dissolució», en *Estudis d'Història contemporània del País Valencià*, I, 1979, pp. 165-198. MILLAN GARCIA-VARELA, J.: *Rentistas y campesinos. Desarrollo agrario y tradicionalismo político en el Sur del País Valenciano, 1680-1840*. Alicante, 1984, «Endarreriment economic i crisis de la vella societat al sud del País Valencià», en *Recerques*, n.º 9, 1979, pp. 103-116; «Antiliberalisme, protesta i subordinació popular al sud del País Valencià. El tradicionalisme polític en el desenvolupament d'una agricultura intensiva», en *Recerques*, n.º 16, 1984, pp. 95-118; PEREZ APARICIO, C.: *De l'alamet maulet al triomf botifler*. Valencia, 1981; «El orden público en Valencia bajo Felipe V. Los años críticos del reinado, 1700-1713», en *Actes du Ier. Colloque sur la Pays Valencien a l'Epoque Moderne*. Valencia, 1980; «La guerra de successió: una revolució camperola», en *Primer congrés de Historia del País Valenciano*. Vol. III, Valencia, 1976, pp. 511-524.

⁵² Vid. también los matices que introduce en la cuestión RUIZ TORRES: «El país valenciano en el siglo XVIII...», pp. 200 y ss.

⁵³ PALOP, *Hambre y lucha...*, p. 111.

⁵⁴ ARDIT, *Revolución...*, pp. 124-125.

⁵⁵ Vid., por ejemplo EGIDO, T.: *Opinión y oposición al poder en la España del siglo XVIII*

Sin entrar en las diversas manifestaciones de la «lucha cortesana», nos limitaremos a dejar constancia de unos conflictos surgidos en el último tercio del siglo.

Empezaremos por la conspiración de Picornell, 1795, «uno de los jalones más significativos, si no el que más, en el proceso de nuestra prerrevolución» y centro de atención en varias ocasiones, algunas no muy significativas⁵⁶. Por su parte, Elorza la considera un intento «monárquico constitucional»⁵⁷, visión excepcional en un contexto generalizado que la considera una tentativa de establecer en España un régimen democrático republicano, dado su carácter jacobino. Más recientemente le han dedicado unas páginas Aguirrezabal y Comellas; en ellas, señalan que Carlos IV y Godoy tuvieron que enfrentarse a dos oposiciones: una interna que nace dentro de los descontentos con la realidad imperante y otra externa, representada por fuerzas y corriente ajenas al Antiguo Régimen; afirman que la interpretación republicana del Manifiesto al Pueblo (que los conspiradores se proponían hacer público) es hija de una lectura apresurada: «Lo cierto es que el golpe de 1795 no estaba destinado, al menos en principio, a acabar con la monarquía como pretenden casi todas las versiones»; aunque la trama no parece clara en todos sus extremos, ciertos indicios la relacionan veladamente con el partido de Aranda, el que mejor pueda responder a esa «fuerza de oposición organizada y poderosa, la oposición interna», de que habla el mismo Picornell⁵⁸.

Más «cortesana» parece que es la conspiración de Malaspina (1795-96), urdida por un grupo nobiliario contra el favorito Godoy, a la que Soler Pascual ha analizado recientemente con cautela, pues concluye que «para conocer la verdad acerca de su “conspiración” habrá que esperar a la aparición de los papeles que promovieron la Causa de Estado contra Alejandro Malaspina»⁵⁹.

También podemos considerar de índole política otro tipo de conflictos cuyas raíces últimas exceden este nivel, pero su génesis y desarrollo —sus elementos visibles— responden a cuestiones políticas. Bethencourt nos

(1713-1759). Valladolid, 1971 y *Satiras políticas de la España Moderna*. Introducción y selección de..., Madrid, 1973.

⁵⁶ Como LOPEZ, C. F.: *Juan Bautista Picornell y la Conspiración de Gualy y España*. Caracas-Madrid, 1955 y WARREN, H. G.: «The Early Revolutionary career of Don Juan Mariano Picornell», en *Hispanic American Historical Review*, febrero, 1942 y «The Southern career of Don Juan Mariano Picornell», en *Journal of Southern History*, VIII, n.º 3, agosto 1942.

⁵⁷ ELORZA, A.: *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, 1970, pp. 304-309.

⁵⁸ AGUIRREZABAL, M.ª Jesús y COMELLAS, J. L.: «La conspiración de Picornell (1795) en el contexto de la prerrevolución liberal española», en *Revista de Historia contemporánea*, n.º 1, 1982, p. 34.

⁵⁹ SOLER PASCUAL, E.: «Oposición política en la España de Carlos IV: la conspiración Malaspina (1795-1796)», en *Reformismo y crisis del Reformismo en la España del siglo XVIII*, n.ºs 8-9 de *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 1988-90, pp. 197-217.

ofrece una buena muestra ilustrativa, el ocurrido en Conil (Lanzarote) en 1789 a causa del relevo del gobernador de armas de la isla: el destituido auspicia una conspiración deseoso de mantenerse en su cargo y como juez de repartimiento de pastos, pues «gozaba de una alta estima entre las milicias y también entre las clases populares de la isla. Aquéllas, porque reconocían en el interesado, Juan Creagh y Powles, sus dotes de mando y gozaba de la protección que les brindaba el hecho de estar acogidos al fuero militar, a fuero exento. Los otros, por disfrutar de un cierto nivel de justicia, al menos en ciertas parcelas de la misma, ajenas a la función específica del gobierno militar... reparto de pasto entre ganaderos». El movimiento, fracasado, estuvo animado por milicianos («los jefes de la asonada todos pertenecían a las milicias»), pero lo que verdaderamente llama la atención del autor citado es el «tratar de cubrir la acción con el grupo social de los marginados, la *pobrero*». La significación última del motín la sitúa en el contexto socio-político de la isla, destacando «la apetencia del campesinado por sentar plaza en los regimientos. Más que la gloria y el espíritu de servicio, lo que buscan es el mundo disfrute de unos privilegios» y añade: «De esta forma surgió en las Islas un entramado de profundas raíces entre jefes y oficiales de milicias, de un lado, y los milicianos y aspirantes de otro: una red interrelaciones personales que al aumentar en eficacia margina al resto de las autoridades y funcionarios reales, provocan una creciente esclerosis administrativa y escepticismo frente al poder central». Lo cual le lleva a concluir: «En otras palabras, una política centralizadora y de corte absolutista a nivel regional, descompensadora de los antiguos contrapesos entre autoridades —sistema tanto más eficaz cuanto mayor era la lejanía del poder—, acaba reforzando frente al poder central los lazos feudalizantes generadores en un próximo futuro del caciquismo»⁶⁰.

Estamos, pues, ante una conflictividad provocada por el descontento contra el orden político vigente o contra las iniciativas de sus representantes y lo normal es que respondan al clásico modelo de la conspiración, por lo general abortada antes de que se pueda traducir en algo realmente positivo en el terreno de los hechos.

Los conflictos «complejos»

Hemos dicho más atrás que en una situación conflictiva concurre más de una causa por lo general. Lo usual es que en las tensiones se dé más de un motivo y que si se traducen en manifestaciones violentas, éstos aparezcan con diverso grado de protagonismo y esgrimidos por los distintos elementos que protagonizan la protesta o que esperan aprovecharse de ella.

⁶⁰ BETHANCOURT: «La asonada...», p. 472.

Tales son los que llamamos conflictos «complejos», los que se desencadenan como consecuencia de varios factores que se interrelacionan entre sí, factores que podemos agrupar en cinco bloques:

- Económico.
- Social.
- Político.
- Ideológico.
- Psicológico.

Dentro de cada uno de estos bloques actúan factores diversos con conexiones mutuas y que, a su vez, pueden relacionarse con los de otros bloques de índole distinta, resultando un entramado bastante complejo en ocasiones. Además, las mismas aportaciones de que disponemos evidencian que la conflictividad puede generarse por uno o varios factores y mantenerse en estado más o menos latente hasta que la irrupción de un elemento nuevo provoca la violencia, viéndose su acción potenciada por el estado de cosas existente.

En el primero de los bloques señalados actúan la carestía, los problemas laborales y la fiscalidad en la formas que hemos indicado páginas atrás, por lo que ahora omitiremos nuevas referencias. Por lo que respecta al segundo de los bloques, el social, se han puesto de relieve elementos diversos, como son:

— La burguesía: su participación ha sido valorada de diversa forma, pero la podemos agrupar en cuatro sentidos: lucha de clases, antifeudalismo, réplica a la defraudación de sus esperanzas y aspiración hacia la oligarquía feudal. Los dos primeros sentidos podemos obviarlos ahora, pues ya hemos apuntado algo, pero las muestras pueden multiplicarse ⁶¹.

También menudean las muestras sobre las dos últimas dimensiones señaladas. Por ejemplo, A. Risco escribe: «No se ha dimensionado suficientemente, en los motines de 1766, o al menos, en el de Madrid, la parte atribuible al descontento que provocaba una política de control y vigilancia; que no había cesado de desarrollarse desde el advenimiento de Felipe V y que recibiría en los años del reinado de ambos Carlos nueva impulsión y más genuinos desarrollos... toda una serie de medidas de gobierno, de administración o de policía, confluían en el acercamiento de determinados usos, de determinados gustos y, en suma, de determinadas *libertades*... En concreto, los diversos bandos contrarios al uso de capas y chambergos se explican tanto porque estos aditamentos borran las diferencias sociales y hacen a todos los hombres iguales..., como porque aquellas medidas se inscriben en una política de vigilancia social y de control de los marginales». Para añadir poco después: «Así, parece que haya que ampliar la conjunción de descontentos que explica los acontecimientos de 1766. Desconten-

⁶¹ JUTGLAR, A.: «Les classes socials a Catalunya. Un esquema d'aproximació», en *Quaderns de Cultura*, 22, Barcelona, 1967.

tos lo hay entre las facciones de los poderosos..., también hay descontentos entre aquellos —y son legión— que ven considerablemente mermado su ya escaso poder adquisitivo... Entre esos dos extremos..., encontramos otra amplia franja de descontento, situada en esas capas medias de golillas y letrados en los que busca una base social la monarquía reformista» y que ven defraudadas sus expectativas de ascenso social, por lo que resulta comprensible el «descontento» reinante entre los componentes del grupo socio-profesional de los golillas que frecuentaban las *juntas de jurisprudencia*, especialmente la Real Academia de Santa Bárbara, a la que Risco dedica atención especial ⁶².

En otro orden, Macias Hernández señala a propósito del motín por hambre de tierras de 1777 que fue utilizado «por parte de una burguesía rural que detentaba el poder socioeconómico y político de la comunidad y actuaron enérgicamente, porque adquirieron cierta conciencia de clase que les daba su riqueza y el ejercicio del poder en la práctica, y a quien más directamente beneficiaba la roturación de las tierras realengas, apoyándose para ello en una coyuntura política e ideológica favorable: la reforma agraria de los ministros ilustrados. Así obtuvieron la aprobación de éstos a su acción» ⁶³.

Una consolidación burguesa que vemos también en otros niveles y escenarios, como este: «El crecimiento material del siglo XVIII conllevó la consolidación económica de los grupos burgueses en Segovia: comerciantes de granos y lanas, y fabricantes de paños. Las condiciones objetivas de la economía en la segunda mitad del siglo les conferían indiscutiblemente, un papel primordial en el ordenamiento social», por eso «la burguesía urbana ... habrá de enfrentarse contra la aristocracia de la ciudad, reacia a toda transformación que pueda poner en peligro su privilegiada situación» ⁶⁴. Aquí, de momento, el enfrentamiento no desembocaría en violencia. Pero no ocurre lo mismo en otros escenarios, donde los elementos tradicionales se oponen a los que se muestran más dinámicos, como nos evidencia, por ejemplo, el motín de 1798 en Sargadelos, «reflejo de la animadversión de un amplio sector de clérigos, hacendados y campesinos, manifiestamente hostiles al industrialismo ibañista» ⁶⁵.

— Los privilegiados: la actitud de este grupo social no resulta tan versátil en la acción como la de la burguesía ni tan «equivoca» en sus planteamientos. Se puede decir que los privilegiados actúan para ofrecer resistencia a dejar de serlo o bien para conservar el papel tutelar con el que se

⁶² RISCO, A.: «Flujos y reflujos del "motín de Esquilache"», en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*. n.º 5, 1984, pp 11-36 y CORONA, C.: «El poder real...», donde lanza la hipótesis de que uno de los elementos más directamente implicados en el estallido de los sucesos de 1766 debieron ser lo ensenadistas.

⁶³ MACIAS HERNANDEZ: «El motín de 1777...», pp. 325-326.

⁶⁴ GARCIA SANZ: *Desarrollo y crisis...*, pp. 395-401.

⁶⁵ MEIJIDE PARDO: *Documentos...*, p. 133.

ven identificados, lo que les mueve a intervenir o a impulsar el motín. En el primer caso, su situación no sólo se ve amenazada por el reformismo auspiciado por la Corona (de lo que ya hemos visto algunas muestras), sino también por las circunstancias específicas del lugar donde se encuentran. Los casos que conocemos son muy diversos, según se puede comprobar en los pocos que ofrecemos ⁶⁶. Posiblemente, el caso personal más significativo sea el del Conde de Aranda, cabeza de un partido formado por nobles o no, pero opuestos todos al antiaristocraticismo de Carlos III, a la postre triunfador con el nombramiento de Floridablanca; en las raíces del grupo hay unas motivaciones regionalistas nacidas del resentimiento suscitado por el trato que Felipe V dispensó a Aragón y que originó un sentimiento antiextranjero básico en este «grupo de presión». Curiosamente este grupo sirvió para abatir a los aristócratas conservadores (Ensenada) ⁶⁷.

En algún lugar, como Mallorca, un acontecimiento importante provoca la ruptura del grupo privilegiado, pero el hecho no tiene extrema trascendencia por suceder en un momento en que los grupos potencialmente más proclives a la revuelta carecían de la más elemental concienciación, al menos así lo consideran Moll Blanes y Suau Puig en coincidencia con P. de Montaner: afirman que la Guerra de Sucesión fue un enfrentamiento entre grupos de patricios con intereses contrapuestos, en el que los vencedores representaban de alguna forma la oposición a los intentos de los partidarios del Archiduque de reforzar el sistema de jurisdicciones señoriales. «El pueblo, por su parte, estaba al margen de dichos conflictos, e incluso ignoraba su auténtico significado, pero..., percibió con claridad el significado del nuevo orden político a través del sistema fiscal, de las levas, que le afectaron con más fuerza» ⁶⁸. Por lo demás, parece como si el levante fuera la región donde los privilegiados tuvieran que soportar los más duros asaltos. Aparte de lo que ya hemos apuntado sobre el país valenciano ⁶⁹, Lemeunier escribe sobre Murcia a propósito de los motines que sacudieron al reino en la segunda mitad del siglo; respecto a la tipología de las revueltas distingue los enfrentamientos entre el Estado y los privilegiados, teniendo como motivo principal las cuestiones hidráulicas (caso de Lorca y Villena) de «una proliferación de problemas locales en los cuales sus contemporáneos han querido ver luchas de bandos, pero que, de hecho, son manifesta-

⁶⁶ Vid. por ejemplo, VILAR, P.: «El "motín de Esquilache" ...», pp. 245-246 y GIMENEZ CHORNET, V.: «Diputats del com i sindic personer: lluita antifeudal (1766-1769)», en *Estudis*, n.º 11, 1984, pp. 83-84.

⁶⁷ OLAECHEA, R.: *El Conde Aranda y el «partido aragonés»*. Zaragoza, 1969.

⁶⁸ MOLL BLANES, I., y SUAU PUIG, J.: «Memoria explicativa del estado de la isla de Mallorca en el siglo XVIII», en *España en el siglo XVIII*, p. 260. También, de los mismos autores «Senyors i pagesos a Mallorca (1718-1860)», en *Estudis d'Història Agrària*, n.º 2, 1979.

⁶⁹ Recordemos lo apuntado por RUIZ TORRES («El País Valenciano en el siglo XVIII»), PALOP (*Hambre...*) y MILLAN GARCIA-VARELA (*Rentistas...*)

ciones de la oposición entre oligarcas y labradores». Para fines del siglo, las posturas están definidas: el Estado desea eliminar los obstáculos que se oponen al aumento del desarrollo, la burguesía agraria busca el acceso al poder político local y a la propiedad y los privilegiados, la oligarquía municipal, conserva el poder político y económico. «En resumen, lo que se cuestiona a la vez por la monarquía ilustrada y por la burguesía agraria, es el monopolio del poder y de la propiedad de la tierra y el agua, pilar del Antiguo Régimen. Lo extraño es que la colisión entre ambos no se efectuó verdaderamente. El Estado asusta a la oligarquía, pero duda en atacarla. Los labradores se comprometen con los bandos y se encierran en reivindicaciones de carácter corporativo que no pueden agradar a los ilustrados. Y la oligarquía se aprovecha para mantener sus posiciones. Las luchas no presentan, sin embargo, la violencia de los antiguos enfrentamientos (s. XV-XVII) y la que tendrán los posteriores (s. XIX)... se prefieren en general las vías administrativas o judiciales» ⁷⁰.

Variación de situaciones, pues, que nos muestra la compleja situación en que se encontraba este grupo a lo largo de la geografía española cuando se avecinaba el asalto definitivo al Antiguo Régimen.

— El pueblo llano: Es el grupo mayoritariamente presente en las revueltas, en las que actúa movilizado por razones de supervivencia (donde cabe todo el conglomerado de factores económicos) para protestar contra las exacciones que se consideraban abusivas y por «factores irracionales» (que hacen imprevisible el desarrollo del conflicto).

En realidad, ya nos hemos referido a casi todos estos elementos, en los que la fiscalidad y los desajustes económicos se llevan la palma y resultan especialmente operativos en algunas zonas como Alava, donde al incidir sobre una población en dificultades «la fiscalidad se convirtió en el máximo responsable de la revuelta, aunque ésta se viniera fraguando desde más atrás» ⁷¹, muestra de un deterioro generalizado de la situación en el País Vasco, estimación en la que coinciden, por ejemplo Gurruchaga (que considera que después de la machinada de 1766 «la situación social del campo era seguramente la peor que haya atravesado el país desde la Edad Media» ⁷²). El mismo Fernández de Pinedo afirma que si la crisis de 1766, fue en gran medida un fenómeno coyuntural, a partir de 1770 la penuria de alimentos «se deberá al desfase entre producción y crecimiento demográfico» y añade «la presión sobre la tierra se acentuó, y al mismo tiempo las desigualdades en el reparto del producto bruto», todo ello como parte de un proceso de deterioro para algunos que se hace especialmente grave en ciertos lugares: «En la zona holohúmeda el problema fue la necesidad cre-

⁷⁰ LEMEUNIER: «*El reino de Murcia en el siglo XVIII...*», p. 336.

⁷¹ BILBAO y FERNÁNDEZ DE PINEDO, *op. cit.*, p. 96.

⁷² GURRUCHAGA, I.: «La machina de 1766 en Azpeitia», en *Yakintza*, n.º 5, 1933, p. 375.

ciente de abonos, sobre todo teniendo en cuenta la fragmentación de las fincas. Unas veces el conflicto estalló entre los mismos campesinos, otras entre éstos y los rentistas y arrendadores de los derechos comunales», situación que pone a los colonos en manos de los terratenientes y empuja a la huida a muchos arrendatarios: «Pobres, malhechores y descontentos sociales empezaban a ser reprimidos»; hacia la guerra contra la Convención, el fenómeno alcanzó «proporciones alarmantes para el orden establecido». En cierto modo, este ambiente culmina en la Zamacolada de 1804, que «reúne en sí las viejas contradicciones entre los campesinos y los notables y presagia la primera guerra carlista»⁷³.

Estos hechos y otros similares nos llevan de nuevo a su estimación como exponentes de la lucha de clases. En este sentido, Fernández Díaz se muestra concluyente: «El campesinado, cuarteado interiormente en varias categorías según el acceso que tuvieran a la tierra, mostró una escasa capacidad de organización, lo cual no niega su existencia objetiva como clase, ni que el pleito jurídico o la resistencia cotidiana al pago de derechos señoriales no fueran formas incipientes y pacíficas de la lucha de clases. Amén, por supuesto, de las algaradas antifiscales y de los motines de subsistencias en los que participaron durante el siglo. Motines que como el de Esquilache, los “rebomboris del pa” o las revueltas valencianas o vascas, encontraron asimismo buena presencia de las masas urbanas, en las que coexistían las gentes pobres de los gremios, los vagabundos y los propios campesinos llegados a la ciudad.» Las formas de lucha de clases, pues, serían los pleitos jurídicos, la resistencia al pago de derechos señoriales, las algaradas antifiscales y los motines de subsistencia⁷⁴. Ya hemos apuntado cómo a

⁷³ FERNANDEZ DE PINEDO: *Crecimiento económico...*, pp. 443-447.

⁷⁴ FERNANDEZ DIAZ, R.: «España en el siglo XVIII o los límites de una reforma», en *España en el siglo XVIII*, p. 47. VILAR, en «El “motín de Esquilache”...», pp. 245-246, escribe: «Esta es la imagen de la lucha de clases en la España de las “Luces”. En la base, en las estructuras profundas, sigue existiendo la contradicción fundamental entre el campesinado y el señor, el campesino y el diezmero, el campesino y el usurero. A cada crisis de subsistencias —y no son escasas— el campesino pobre se hace vagabundo, engrosa las masas urbanas, se convierte en fermento revolucionario. Pero esto es tan frecuente, tan habitual, que los remedios no son menos clásicos que las causas: caridad del clero, reglamentación autoritaria de los precios, y la horca para los “cabecillas” (o más exactamente “para dar ejemplo”). La coyuntura revela la estructura, pero en mucho tiempo no crea nada históricamente importante, salvo en el caso de que una fracción principesca, un clan nobiliario, una oposición regional, se aprovechen de la agitación espontánea con fines propios. Un peligro de este tipo es el que han atribuido el motín de 1766 a un “complot” de clérigos y cortesanos.

Pero después las cosas se hicieron menos simples. Entre los campesinos pobres, periódicamente conducidos a la desesperación, y las capas dirigentes fieles a las viejas normas —caridad prudente y policía dura—, han surgido los campesinos ricos, los arrendatarios de los derechos de almacenaje, los comerciantes, los funcionarios especuladores, una clase para la que el fin es el dinero, la libertad un medio, la conquista del poder social un confuso proyecto. Clase que se levanta dispuesta a formar, tanto en Zaragoza como en Vergara, las “guardias nacionales” (!) contra el cuarto estado y dispuesta a exigir, contra la antigua cari-

este enfoque se le han hecho matizaciones u observaciones restrictivas y discrepantes.

Dentro del apartado en que nos movemos hay que singularizar los motines de quintas, la protesta contra uno de los tributos más lacerantes para las clases populares, sobre todo en tiempo de guerra. «Una forma peculiar de protesta contra las exacciones —en el sentido más amplio de la palabra— fue por fin la de la oposición a las quintas», generalizadas no sin dificultades a partir de 1770, dificultades que provocan estallidos espectaculares y resistencias más o menos manifiestas, detectadas con claridad en algunas zonas durante la guerra de la Convención («... no fueron menos frecuentes las respuestas débiles por parte de la población navarra, a veces con formas que escondían una cierta rebelión popular contra la guerra» ⁷⁵). Es un entramado sobre el que ya nos advirtió Domínguez Ortiz en 1955: «Conforme se hacía más apremiante la necesidad de hallar crecidos efectivos militares, se trataba de extender las quintas a todas las regiones de España. La inmunidad de la Corte se mantuvo, y como muchos llegaban huyendo a ella de los sorteos, se ordenó a los alcaldes de Casa y Corte su persecución. También se respetó la de las provincias vascongadas, en atención a que en caso de guerra proveían por sí mismas su defensa; en cambio, a Navarra se exigieron cupos forzosos, a pesar de las vehementes protestas de su Diputación. En 1773 hubo en Barcelona y otras localidades de Cataluña graves disturbios con ocasión de los sorteos; se restableció, pero Madrid cerró los ojos acerca de la forma en que las ciudades se procuraban los mozos requeridos. Aún más grave fueron los acontecimientos de Valencia de 1801, al recibirse la de proceder a la quinta para los seis regimientos de milicias...» ⁷⁶. Desde entonces acá se ha vuelto sobre el tema ⁷⁷.

En la conflictividad en que se ven inmersas las clases populares, éstas mantienen por lo general una actitud «deferente» hacia el orden establecido y más raramente se muestran subversivas. A este respecto, y en fun-

dad y la "tasa del pan", los derechos para realizar incondicionalmente el valor del mercado. En 1789, en Francia, esta clase registrará en las instituciones su visión del mundo, pero la alianza que se verá obligada a sellar con los campesinos del "gran miedo" y los "sans-culotte" de las ciudades la llevará más lejos de lo que hubiera querido ir.

Mucho antes (por tanto con más probabilidad de triunfo), Aranda..., Roda..., Campomanes..., habían emprendido, con una sorprendente clarividencia, la tarea de unir la suerte de la monarquía española a los intereses de las nuevas clases. Evitaron la revolución, pero España no se transformó en sus raíces. A cada crisis periódica (en una coyuntura mejor, bien es verdad, que la de la Francia de Luis XVI), se confirmó la alianza de la naciente burguesía y del despotismo ilustrado».

⁷⁵ ANDRES GALLEGO: *op. cit.*, p. 460.

⁷⁶ DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVIII*. Madrid, 1955, pp. 378-379.

⁷⁷ Vid. por ejemplo, ARDIT LUCAS: «Los alborotos de 1801 en el Reinado de Valencia», en *Hispania*, XXIX, 1969, pp. 526-549 y *Revolución...*, CURET: *Op. cit.*

ción de lo señalado por Thompson para la sociedad inglesa del siglo XVIII, José Andrés Gallego señala que la española es una sociedad respetuosa con las jerarquías establecidas, «pero bien entendido que lo es porque no puede ser una cosa distinta y que, de hecho, la protesta que significan el motín y el anónimo son una rebeldía justamente contra el orden constituido. Pero tampoco puede reducirse este asunto a mera opresión (o represión). Rara vez deja de ser cierto (y esto ha llamado asimismo la atención de algunos estudiosos de las cosas de España, que han creído que se trataba de una peculiaridad nacional) que los motines desaparecen como estallan, sin grandes convulsiones, como si (o porque) resultara que los amotinados tenían un fácil conformar». Comportamientos que pueden responder en última instancia al respecto que inspiran los privilegiados y a la función tutelar de éstos, algo que ellos conocen y que, en determinados momentos, les permite convertir la protesta popular en instrumento de sus intereses ⁷⁸.

No obstante, a medida que avanza el siglo, encontramos sucesos que se distancian de tal planteamiento. Por ejemplo, Moreu-Rey, al ocuparse de las revueltas catalanas de 1773 y 1789, admite la posibilidad de que en los años en que se producen esos motines exista en el Principado un espíritu revolucionario, aunque impere el orden monárquico y religioso. Dicho espíritu subversivo estaría fomentado por el anticlericalismo, la irreligión, el antimilitarismo y la falta de respeto a las autoridades civiles ⁷⁹.

Los elementos que componen lo que hemos denominado bloque político se han prestado a una gran riqueza de valoraciones por la entidad de los problemas que entrañan. El denominador común de todo el bloque podría ser la lucha por el poder en sus diversas escalas y matices, suscitando conflictos entre el Estado y los privilegiados, por un lado, y la burguesía y las viejas oligarquías, por otro. Por lo demás, la valoración del factor político nos enfrenta con dos cuestiones claves: la crisis del Antiguo Régimen y la revolución burguesa, cuestiones que se han convertido en puntos candentes desde el punto de vista historiográfico y en los que nosotros no vamos a entrar por ser tema de otras contribuciones a este Coloquio, con lo que podemos aligerar estas páginas. Pero de su importancia no podemos dudar ⁸⁰.

En consecuencia, al margen de cualquier otro tipo de consideraciones, nosotros nos moveremos sólo en el nivel en que la conflictividad se mani-

⁷⁸ ANDRES GALLEGO: *Op. cit.*, pp. 517-522.

⁷⁹ MOREU-REY: *Op. cit.*, pp. 54 y ss.

⁸⁰ Como muestra de lo que decimos sólo nos limitaremos a remitir a STIFFONI, G.: «Diplomazia ed "opinione pubblica" veneziane di fronte ad una crisi dell'assolutismo riformatore: le rivolte di Madrid e provincie del 1766», en *Nouva Rivista Storica*, V-VI, 1982, pp. 511-540 y «Del "Motin contro Esquilache" al "Motin di Aranjuez": la trasformazione di un modello nella crisi dell'Antico Regimen in Spagna», en *Annali di Ca Foscari*, XXI, I-2, 1982, pp. 200-204.

fiesta espoleada por elementos de corte «político» y en este sentido señalaremos que la lucha por el poder se plantea en dos niveles, estatal y local.

En el plano estatal, además de las pugnas y discrepancias de grupos más o menos definidos, hay que dejar constancia de la xenofobia, tan operativa ocasionalmente, que puede provocar motines o ser un ingrediente importante en ellos. Lo hemos visto en el caso madrileño contra Esquilache. Pero al margen de su operatividad, de su presencia constante no parece oportuno dudar. «Todas las piezas —satíricas— de 1766, 1775-1777, 1779, vienen a ser una superposición de las lanzadas en 1709, 1714-1715, 1719, 1735-1736, 1746. El resentimiento xenófobo es evidente; pero siempre empleado conscientemente, y como resorte con plenitud de garantías, para paliar posturas antirreformistas. Aquilatando más, esta misma oposición a las reformas entraña otros móviles que conviene ocultar al pueblo: la intención política, centrada en la lucha por el poder y como constante de los cuatro reinados del siglo XVIII»⁸¹.

En el plano local, la lucha por el poder es respuesta a la dinámica interna de cada comunidad y refleja los intereses contrapuestos de las diferentes oligarquías. A propósito de lo sucedido en 1766, Domínguez Ortiz resume: «Bajo la apariencia de resignación, en la sociedad del Antiguo Régimen había tensiones latentes que se manifestaban con alguna frecuencia en el plano local (protestas contra los municipales, contra los señores jurisdiccionales) pero rarísima vez llegaban al plano nacional. En la Corte era más posible que surgiera una protesta de la segunda categoría, politizada, y esto es lo que protagonizó el pueblo madrileño con la pasividad benévola (y quizá con algunas cooperaciones individuales) de las clases altas. Los acontecimientos de Madrid, como más adelante el Dos de Mayo, sirvieron de catalizador a los de otras muchas localidades, presumiendo que la autoridad central estaba relajada y era menos de temer el castigo. En provincias apenas se detecta presencia de privilegiados, lo que se explica porque la protesta contra la carestía de los mantenimientos tenía que dirigirse contra los acaparadores y mangoneadores, es decir, contra los «poderosos», mezcla de aristócratas y burgueses. Sobre este fondo común, quejas específicas, protestas locales pusieron alguna nota de variedad»⁸².

La cuestión presenta, además, una variante que no podemos soslayar: la oposición entre el poder estatal y el poder local en dos escenarios distintos: en los territorios forales y en los no forales. En efecto, en los primeros, los fueros —abolidos o vigentes— constituyen un elemento desestabilizador activo. Ya hemos recogido la afirmación de que en el país vasco los fueros actuaron como «la pantalla mixtificadora y como banderín de enganche al mismo tiempo del descontento rural», pero hay más: los fueros

⁸¹ EGIDO, T.: «La xenofobia, instrumento de la oposición aristocrática al gobierno en la España de Feijoo», en *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, vol. II. Oviedo 1983, p. 157.

⁸² DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Sociedad y Estado...*, p. 314.

en el siglo XVIII «se habían transformado en la inaprensible fuerza moral de la comunidad, y resultarían definatorios incluso de la esencia misma del “ser” vasco»⁸³. Por su parte y para ese mismo ámbito geográfico, Vázquez de Prada y Olabarrí concluyen: «en definitiva hay que reconocer y estudiar el hecho de que, aun en los momentos de máxima tensión, no se cuestiona el orden establecido que se respeta, y que cuando se persigue y ataca a miembros de las élites dirigentes, se hace generalmente apelando a los valores de ese orden establecido y con importantes apoyos y sugerencias de parte de dichas élites»⁸⁴.

Para Aragón se ha señalado que la asimilación del reino a las leyes castellanas «produce un grave descontento entre la población que había arriesgado su vida y hacienda por Felipe V»⁸⁵. Respecto al motín valenciano de 1800, no falta quien vislumbra alguna implicación de este tipo, cuando afirma que «se reprodujo, y se comunicó a otros puntos además de la capital, con motivo de la recluta de las llamadas Milicias Provinciales, que violaban un supuesto privilegio foral, pero que al mismo tiempo atentaba contra el carácter aristocrático del mando»⁸⁶.

En los demás territorios es posible percibir manifestaciones de las tensiones que apuntamos. Como muestra válganos el siguiente párrafo, escrito en relación a los tumultos de 1766: «El motivo proclamado y ostensible de los motines era pedir la baja del precio del pan y otros alimentos... sin embargo, tanto por lo que se dice en algunos pasquines, como por lo que refleja la conducta de algunas autoridades locales y de los populares tumultuados, el objetivo de la agitación popular parece tener mayor alcance que el abaratamiento de la subsistencias. El vuelo político del fenómeno puede manifestar algún matiz significativo en las ciudades-cabeza de jurisdicción donde tenía su asiento el Intendente, nueva figura de la administración borbónica, que era también el Corregidor de la ciudad. Los amotinados se dirigen contra las autoridades locales, aunque no en todas las ciudades los sucesos sean idénticos...»⁸⁷. En cualquier caso, este es un camino en el que aún falta mucho por recorrer y empieza a diversificarse, pues a la «enemiga a los intendentes» hay que añadir la «enemiga a los re-

⁸³ FERNANDEZ ALBALADEJO: «El País Vaso...», p. 563. FERNANDEZ DE PINEDO: *Crecimiento económico...* p. 395, señala que la llegada de Felipe V supuso, de hecho, una acentuación del centralismo que provoca resistencias. Vid. También GOMEZ RIVERO, R.: *El Pase Foral en Guipúzcoa en el siglo XVIII*. San Sebastián, 1982 y LABORDA, J. J.: «Materiales para el estudio de la política comercial durante el primer reinado de Felipe V: el valor ilustrativo del caso vizcaíno, 1700-1727», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 5, 1981, pp. 73-112.

⁸⁴ OLABARRI y VAZQUEZ DE PRADA: *Op. cit.*, p. 151.

⁸⁵ BORRAS GUALIS, G. M.: *La Guerra de Sucesión en Zaragoza*. Zaragoza, 1973, pp. 67-68, y MERCADER RIBA, J.: *Felip V i Catalunya*. Barcelona, 1968.

⁸⁶ GIL NOVALES: «Revueltas y revoluciones...», pp. 431-432.

⁸⁷ CORONA BARATECH, C.: «Los sucesos de Palencia en abril de 1766», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 3, 1979, pp. 35-54, cita, p. 36.

presentantes del común», cuyas líneas generales se enmarcan en este planteamiento: no «puede extrañar que la oposición se reprodujera y aun fuese más clara cuando Carlos III optó por pasar, de la intromisión del poder central en los poderes regionales que significaron los intendentes, a la parcial y limitada pero inequívoca democratización del poder municipal que supuso la creación de la figura del común y la generalización de la del procurador síndico personero público en 1766... Por eso, porque el abuso era real o porque se temía que la introducción de elementos representativos variase el orden del gobierno y con ello la orientación de las decisiones administrativas en pro de unos o de otros intereses, legítimos o no, protegidos hasta el momento por el poder, no cabe duda que muchos de los individuos y familias que monopolizaban los cargos municipales intentaron de cien maneras modificar, cuando no simplemente incumplir, el auto acordado de 5 de mayo de 1766»⁸⁸.

El bloque que hemos denominado ideológico es de gran importancia, pues el grado de complejidad de un conflicto depende en buena medida de él; entre otras cosas, va a determinar el nivel doctrinal o el grado de evolución alcanzado por los amotinados y sus dirigentes. Dentro de su amplio contenido podemos singularizar como elementos más significativos los siguientes:

— El concepto de justicia cristiana, en el que entran factores tan variados como el de «economía moral», el odio al usurero y acaparador, el «trabamiento», la tasación, la denuncia de abusos de la Administración, etc. A veces, incluso, puede manifestarse de manera revolucionaria.

E. P. Thompson, al analizar las protestas populares inglesas del siglo XVIII y principios del XIX, advirtió que no eran sólo una respuesta a la necesidad biológica del hambre, sino que además contenían una intencionalidad moralizante para corregir comportamientos humanos que se consideraban inmorales⁸⁹. Observación afortunada que ha tenido eco historiográfico, pues el concepto de «economía inmoral» es manejado con frecuencia entre los estudiosos de los motines de 1766, toda vez que en España nos encontramos con una situación asimilable. «De las agitaciones que se conocen, apenas hay alguna que se presente como una mera requisita o exigencia nuda de alimentos, y cuando la protesta se concretó en la forma más habitual (la tasación popular de los precios, que por su mera naturaleza ya era una expresión ética, puesto que implicaba la decisión de los propios amotinados de obligarse a seguir pagando lo que consideraban justo), rara vez dejó de acompañarse de una argumentación que de modo más o menos explícito relacionaba esa demanda con la justicia. Por lo general, los muy pocos lugares... donde falta esa compañía (como Badajoz...) fueron aquéllos donde el movimiento fue más leve; de modo que de su

⁸⁸ ANDRES GALLEGO: *Op. cit.*, p. 486.

⁸⁹ Vid. THOMPSON, E. P.: *Tradicón, revuelta y consciencia de clase*. Barcelona, 1979.

simplicidad como suceso pudo seguirse sin más la simplicidad de su justificación.»

La usura y el acaparamiento son dos fenómenos habituales en las relaciones económicas del Antiguo Régimen, cuyos efectos perturbadores son sobradamente conocidos y constituyen un lastre del que es difícil desprenderse, como demuestra lo sucedido con la liberalización del comercio de granos, pues contra lo deseado por el gobierno «todo lleva a pensar que... no pocos tendieron a comportarse como en cualquier ocasión anterior de cosecha escasa, precipitándose para hacer acopio de trigo antes de que subiera más o se agotadora; que, si esto debió de favorecer ya la inflación, la libertad de precios recién decretada aún la facilitó más; pero, al cabo, fuera porque a la postre el mecanismo nuevo funcionó bien, y la libertad de comercio interior, permitió que el trigo acudiese con más facilidad allí donde más falta hacía, fuera porque la expectativa de una buena cosecha para comienzos del verano de 1766 provocó la salida del cereal retenido por los especuladores al mercado, lo cierto es que, ya en abril y desde luego en mayo, los precios a que se vendía el pan, que se tenían que basar en los elevados costes del trigo que se había adquirido en plena inflación, no se correspondían con los precios actuales, claramente en baja».

Otra forma de protesta fue el «trabamiento», estudiada por Tilly para Francia y consistente en impedir la salida de alimentos a fin de evitar el desabastecimiento del mercado local. Casos de este tipo tenemos en 1766, en Madrid, Azcoitia y Palencia, por ejemplo. En ocasiones, este recurso se utiliza porque las autoridades son obligadas a ello, como ocurrió en Mahón y Cartagena, por ejemplo. Lo cierto es que las muestras menudean: en 1780 debió ser bastante frecuente, lo mismo que a principios del siglo XIX (en 1802, en Palencia, Segovia, Burgos, etc.).

Con todo, el procedimiento más solicitado fue el de la tasación, estableciendo unos precios máximos para la venta de alimentos, una tasación que podían determinar las autoridades por imposición del pueblo o bien por decisión de éste realizada y aplicada directamente.

Por último, hay testimonios suficientes para considerar el papel desestabilizador que el abandono y la corrupción administrativa, jugaron en este orden de cosas y que con frecuencia fueron denunciadas. Testimonios que permiten afirmaciones tan rotundas como «Que en los tumultos del siglo XVIII tuvo una parte principal la enemiga a las autoridades, por este motivo —la especulación—, es algo que no deja lugar a dudas». Y junto a ello, agravios provocados por el abandono del gobierno, abusos, cohechos y malversaciones que podían afectar más o menos directamente al ramo de abastos.

Antes aludíamos a que podía darse el caso de que este conjunto de factores, en bloque o por separado, pudiera manifestarse revolucionariamente, consideración que parte de la valoración del contexto europeo: «El trastorno político que conduce a lo ocurrido en 1789 arranca justamente de los

primeros años sesenta y constituye un movimiento general de Occidente, no sólo en Francia e Inglaterra... hasta el extremo de que se puede hablar de una "primera crisis del Antiguo Régimen" que comprendería las turbaciones que se dieron en toda Europa, desde España hasta Rusia, de manera que los acontecimientos españoles de 1766 constituirían —sólo desde el punto de vista y, por tanto, no únicamente esto— el punto de partida de un proceso general, una de cuyas principales culminaciones sería la revolución gala de 1789.» La solución de la monarquía ilustrada española a este reto no careció de operatividad y permite retrasar el conflicto, merced a la conducta adoptada tras las revueltas contra Esquilache, un conflicto que revela «la capacidad de la monarquía española para hacer frente a los tumultos de 1766, abriendo un periodo de reformas rígidamente controladas desde lo alto, pero que por lo menos dieron un resultado: no hubo más movimientos campesinos en la península ibérica hasta el comienzo del nuevo siglo»⁹⁰.

— La tendencia tradicional anti-absolutista, que se puede situar en la onda del discurso revolucionario español y que contiene una operatividad no espectacular, pero sí consistente, propiciadora de un cambio de largo alcance, pues si bien es cierto que los sucesos de 1766 no podrían ser considerados como una revolución en sentido liberal, no es menos cierto que por entonces el pensamiento escolástico español había desarrollado el apoyo ideológico sobre el que sustentar un cambio sociopolítico, incluso recurriendo a la violencia. La misma prohibición de escritos representativos del populismo tradicional del Siglo de Oro, es una demostración no sólo de la difusión, sino también de la vigencia de estas ideas.⁹¹

— La tendencia revolucionaria, que desemboca en el liberalismo. Posiblemente, sea ésta la más tardía en manifestarse con claridad y también la menos operativa entonces y, quizá, la más contradictoria en su valoración por las interacciones que pueda tener con la apuntada en el párrafo anterior.

En efecto, se ha señalado que el constitucionalismo liberal no apunta hasta 1780⁹², que a partir de 1789 empiezan a cambiar algo las cosas, pero salvo en una minoría las nuevas ideas no tienen eco decidido. Palmer ya apuntó que las revoluciones del siglo XVIII empiezan por reacción de los privilegiados frente a los intentos de la Monarquía de frenar sus privilegios y Furet añade que el distanciamiento entre la Corona y la aristocracia es ocupado en Francia por el discurso intelectual revolucionario. En España

⁹⁰ Para estas cuestiones, vid. la síntesis de ANDRES GALLEGU, *op. cit.*, pp. 462 y ss.

⁹¹ Vid. JIMENEZ DE GREGORIO, F.: «Incidencias de algunos gremios y cofradías de Murcia a finales del siglo XVIII», en *Anales de la Universidad de Murcia*, IX, 1950-51, pp. 217-242.

⁹² Vid. CORONA BARATECH, C.: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*. Madrid, 1957.

las sociedades de pensamiento no operan tal sustitución porque «los planteamientos y la maduración y conversión en cosa factible de las ideas de esas sociedades no eran en 1766 las mismas que en 1789», además «aquel hipotético potencial revolucionario que había en el pensamiento español que se heredó del Siglo de Oro no estaba principalmente refugiado en las sociedades culturales españolas —aunque también pudiera hallarse en ellas—, sino en las cátedras universitarias y eclesiásticas y en las instituciones de los propios privilegiados. Paradójicamente —es hora de decirlo—, aquel potencial doctrinal pudo servir para enfrentarse al despotismo ministerial de Carlos III, pero en defensa de la rancia sociedad de órdenes. No es que fuese imposible que sucediese de otro modo, pero no sucedió». Esto es aplicable a Madrid, en el resto «se resolvía en niveles nobiliarios mucho más bajos, inmersos en la mera oligarquía local y, desde varios puntos de vista, asimilables a lo que hoy consideramos una burguesía rural, y que alguno de los sucesos... establece tal diferencia económica entre las dos partes, que podría inducir a pensar en que nos hallamos ante formas de rebelión de la burguesía contra el orden establecido... La expansión agrícola del XVIII en Europa permitió el enriquecimiento de algunos labradores, posibles adalides y beneficiarios del igualitarismo económico y político»⁹³.

— La xenofobia, que volvemos a encontrar también entre los ingredientes de este grupo. Como ya nos hemos referido a ella suficientemente, nos limitaremos a señalar que en esta dimensión actúa con una posible motivación de raíz religiosa, algo que ya dejó entrever el mismo Campomanes en las conclusiones de su informe fiscal al declarar que los motines iban encaminados a rechazar e impedir el camino emprendido por gobernantes «jansenistas y herejes», según los jesuitas instigadores exclusivos de los sucesos. Igualmente actuaría como pretexto esgrimido con fines políticos, en la línea apuntada por Egido, ya aludida⁹⁴.

—La tradición «arbitrista» y «comunera», algo que Vilar considera típicamente española. En efecto, el hispanista francés al analizar los sucesos de 1766 establece unas semejanzas con los sucesos de 1789 en Francia (son una verdadera acción de masas, la marcha sobre el palacio real, la huida secreta de la familia real y el programa de los sublevados que se realiza en las peticiones económicas, pero que en el terreno político queda a medio camino) y unos rasgos típicamente hispanos, como son la presencia de elementos de la tradición arbitrista, los restos de la tradición comunera (reivindicación y atribución colectiva de la responsabilidad del motín, nombres colectivos en los pasquines, etc.) y la importancia del elemento reli-

⁹³ Las citas corresponden a ANDRES GALLEG0, pp. 462 y ss. No insistiremos más por ser esta cuestión parte del contenido de otra aportación a este coloquio.

⁹⁴ Vid. al respecto las obras de PEREZ APARICIO, ya citadas.

gioso (como demuestra la intervención mediadora de clérigos, invocaciones, acciones de gracias, etc.)⁹⁵.

Y nos queda aludir al bloque que hemos denominado psicológico, bastante más evanescente que los otros por la índole misma de sus componentes, entre los que merece la pena destacar la «inconsciencia», las motivaciones particulares, el rumor del «terror» —el Gran Miedo— y el fenómeno de contagio.

Por «inconsciencia» se entiende las reacciones psicológicas que desembocaban en unos comportamientos mecánicos, impuestos por la propia dinámica del conflicto, o en unos actos imprevisibles desencadenados por cualquier circunstancia no prevista propiciada por la actuación de los protagonistas activos del conflicto o por los que se les oponen. En este sentido, las motivaciones particulares tienen un amplio espacio para actuar, ya que nos pueden aparecer en diversas fases del conflicto, desde la preparación del motín hasta su desenlace en una dirección determinada, pasando por su desarrollo en el que se pueden introducir toda clase de matices. Y estas acciones pueden llevarlas a cabo tanto los participantes activos en la revuelta en cualquiera de los bandos encontrados, como por los grupos interesados en que el conflicto se resuelva de acuerdo con sus intereses. En cualquier caso, estamos ante unos fenómenos sobre los que la documentación es muy parca en noticias y sólo permite constatar aquellos que se traducen en la realidad, lo que no siempre es fácil, puesto que pueden estar enmascarados por otros elementos más visibles de los que venimos señalando a lo largo de estas páginas⁹⁶.

Más clara parece la localización de los otros dos elementos destacados al comienzo de este bloque. Veamos una muestra: «Los acontecimientos de Guipúzcoa (se refiere el autor a los de 1766)... recuerdan más a la Guerra de las Harinas o al Gran Miedo, por su carácter rural, por su aspecto epidémico —“en cadena”— y en último lugar por los problemas de clase que se plantean, más característicos esta vez de las profundas contradicciones entre campesinos pobres y diezmeros, entre estructuras municipales y exigencias populares». Su mecanismo fue el siguiente: iniciado por los obreros del monasterio de Loyola, se unen a pobres de las localidades de Azcoitia y Azpeitia en demanda de pan barato; van de un pueblo a otro buscándolo; las autoridades municipales se informan entre sí sobre las

⁹⁵ VILAR: «El “motín...”...», pp. 224-225.

⁹⁶ A veces esos elementos pueden resultar de una evolución cuya operatividad real aún se nos escapa. Véase por ejemplo: FLANDRIN, J. L.: *Familles: parent, maison, sexualité dans l'ancien société*. Paris, 1976. HAMILTON, R.: *The liberation of women: a study of patriarchy and capitalism*. Boston, 1978; PILLORGET, R.: *La tige et le rameau: familles anglaise et française, XVIe-XVIIIe siècles*. Paris, 1979; SHORTER, E.: *The making of modern family*. New York, 1975; STONE, L.: *The family sex and marriage in England, 1500-1800*. London, 1977; TRUMBACH, R.: *The rise of the egalitarian family: aristocratic kinship and domestic relations in eighteenth-century England*. New York-London, 1978.

bandas en camino y se suministran refuerzos y emisarios, dando el toque de alarma contra las bandas venidas de pueblos vecinos. «Ahora bien, el pueblo vecino se ha sublevado por noticias análogas. Es, sin duda alguna, el modelo del Gran Miedo. Aquí no se habla de “bandoleros”. Más bien de “machines”, de amotinados que actúan en bandas y que, visiblemente, se consideran como comunidades en marcha, representativas de “repúblicas” donde se han apoderado del poder, y decididas a imponer a las “repúblicas” vecinas las medidas de salud pública que ellas mismas habían adoptado»⁹⁷.

En definitiva, estamos frente a un variado panorama que permite una valoración no menos rica en enfoques y matices, valoración que se diversifica a medida que afloran nuevos datos y estudios. Al margen de coincidencias y discrepancias en la estimación de los hechos, lo que es evidente es que la sociedad española del siglo XVIII no era esa «balsa de aceite» que una propaganda política bien orquestada y afortunada nos ha hecho ver durante muchos años, desde el mismo advenimiento de Felipe V hasta entrado ya nuestro siglo.

⁹⁷ VILAR: «El motín...», pp. 237-238.